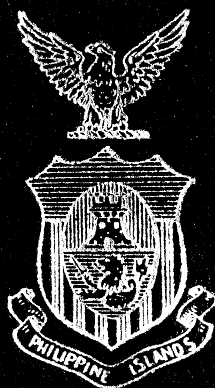
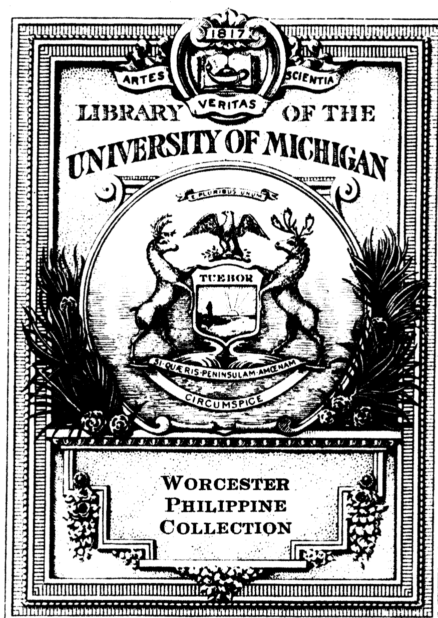
Primera Asamblea Filipina



ALBUM HISTÓRICO

1907


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE
WORCESTER
PHILIPPINE
COLLECTION

Dean C. Worcester

ALBUM HISTÓRICO

DE LA

PRIMERA ASAMBLEA FILIPINA

COMPILADO POR
ANTHONY R. TUOHY

FOTOGRAFIAS Y BIOGRAFIAS REPRODUCIDAS DE

"LA REVISTA FILIPINA"

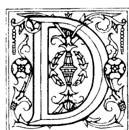
SUPLEMENTO ESPAÑOL DEL

THE FAR EASTERN REVIEW

MANILA, I. F.

1908

Philippine [illegible] Legislature, Ph[illegible]

EDICADO al Pueblo Filipino, á sus Representantes en la Primera Asamblea Legislativa inaugurada en Manila el 16 de Octubre de 1907, y á las futuras generaciones del Pais, llamados á honrar la memoria de los Fundadores de una Gran Nacion, y completar los perfeccionamientos de un estado próspero y dichoso y de un Gobierno libre que ha de serles legado en hermosa herencia. : : : : : : : :

LISTA DE DIPUTADOS

Distritos y Provincias que Representan, Partidos Politicos a que pertenecen y Profesion al tiempo de su Eleccion

INDEX—INDICE

* Vacante

PAGINA	NOMBRES	DIPUTADO POR	PARTIDO POLITICO	PROFESION AL TIEMPO DE SU ELECCION
87	Rodriguez, Celestino ..	1 D. Cebú	Nacionalista....	Abogado.
88	Rodriguez, Pedro.......	7 D. Cebú...............	Nacionalista....	Abogado.
89	Rosales, Honorio........	1 D Samar..............	Independiente.	Agricultor.
90	Rovira, Leopoldo.......	1 D. Neg. Oriental. ...	Progresista......	Abogado.
91	Ruiz, Alejandro.........	4 D. Cebú	Nacionalista....	Comerciante.
92	Singson, Vicente	1 D. Ilocos Sur.........	Progresista	Abogado.
93	Sinko, Luciano	2 D. Samar.	Nacionalista....	Profesor y Secretario del Colegio "Centro Escolar" de Manila.
94	Soriano, Francisco......	Surigao	Progresista	Abogado.
95	Sotto, Filemón...... ...	3 D. Cebú...............	Nacionalista....	Abogado.
96	Velarde, Aguedo..	1 D. Bulacan........ ...	Nac. Ind........	Abogado.
97	Vera, Vicente de..	1 D. Sorsogon...........	Independiente .	Abogado.
98	Veyra, Jaime C. de......	4 D. Leyte......... ...	Nacionalista....	Gobernador Provincial de Leyte, Periodista
99	Villamor, Juan.........	3 D. Ilocos Sur..	Nacionalista....	Sembrador de Maguey y Hortalizas.
103	Viña, José M.a de la...	Sec. del Speaker........	....	Médico.
100	Zandueta, Francisco....	2 D. La Union..........	Progresista......	Abogado.

SOCIAL LIST
LISTA SOCIAL

Names and Address in Manila of Delegates to the Philippine Assembly

Nombres y direccion en Manila de los Diputados a la Asamblea Filipina.

The (w) designates those whose wives accompany them; the (d) designates those whose daughters accompany them.

La (w) señala á aquellos cuyas señoras les acompañan, y la (d) á aquellos cuyas hijas les acompañan.

	NAMES	MANILA ADDRESS
(w)	Adriático, Macario	Santa Mesa No. 454.
(w)-d	Agoncillo, Felipe	Wright No. 73, Malate.
(w)	Aguas, Marcelino	Magallanes No. 19.
(w)	Alkuino, Quiremón	Magallanes No. 27.
(w)	Almonte, Tomás	Dulumbayan No. 88
(w)-d	Altavás, José	202 Magallanes, Intramuros.
	Alvarez, Francisco	Concepción 116, Ermita.
	Alvear, Juan	Nagtahan No. 40.
	Aréjola, Tomás	Salcedo No. 84.
	Asprer, Andrés	Cabildo 217
(w)	Avanceña, Amando	Ilaya No. 66.
(w)-d	Barretto, Alberto	Santa Mesa No 528.
(w)-d	Boylés, Eutiquio	San Marcelino No. 297.
	Borja, Candelario	Alix No. 204
	Catigbak, Gregorio	Cabildo No. 217.
	Causing, Casiano	Cabildo No. 217.
	Chavez, Pedro	Concepción 116, Ermita.
	Clarín, José A.	Hotel Continental.
	Cojuangco, Melecio	Sto. Tomas 204.
(d)	Corrales, Carlos	Antonio Rivera No. 119.
(w)	Corrales, Manuel	Remedios No. 3, Malate.
(w)-d	Daza, Eugenio D.	Magallanes 51
(w)	Demeterio, Salvador K.	Escaldo 20, Quiapo.
	Dorillo, Regino	Cabildo No. 257.
(w)	Fenoy, Lorenzo	Magdalena 198, Trozo.
(w)	Gabaldón, Isauro	Azcárraga No. 160.
	Gala, Emiliano A.	Hotel Metropole, Room 37.
	Galicano, Troadio	Dakota 262.
(w)-d	Gomez, Dominador	Vives No. 43.
(w)-d	Gonzalez, Matias	Santol 4, Santa Mesa.

	NAMES	MANILA ADDRESS
(w)	Guerrero, Fernando M.a	Real No. 83, Ermita.
(w)	Guerrero, León M.a	Nueva No. 37, Ermita.
(w)	Guzman, Pablo	Concepción 58, Quiapo.
	Guzman, Dimas	285 Alix, Sampaloc.
	Hernandez, Adriano	Hotel Continental.
	Imperial, Carlos A.	San José 160, Trozo.
	Jalandoni, Nicolás	Ilaya No. 66.
	Javier, Irineo	Ilaya No. 179.
(w)-d	Jayme, Antonio	Misericordia 123 (altos).
	Jimenez, Pedro	Cabildo No. 257.
(w)	Laguda, Salvador	Iris No. 858.
	Lasam, Gabriel	Legazpi No. 46.
	Legarda, Benito	San Sebastian 195.
(w)	Lerma, José M.a	San Sebastian 121.
	Locsin, Vicente	Magallanes 202, Intramuros.
(w)	Lukban, Cayetano	Real No. 124, Caloocan.
	Mapa, Dionisio	Cabildo No. 257.
(w)	Mercado, Mónico	Nueva No. 300, Malate.
(w)-d	Mina, Maximino	Magallanes No. 59.
	Mobo, Simeon	San Nicolás No. 210.
	Montilla, Agustín	Cabildo No. 257.
(w)	Oben, Crispín	Obando No. 38.
	Ocampo, Pablo	9 Palma.
(w)	Orense, Eusebio	Balmes No. 11.
(w)	Osmeña Sergio	San Sebastian No. 174.
(w)-d	Padilla, Nicanor	Rodriguez Arias No. 48.
	Palma, Rafael	San Gerónimo No. 18.
	Paterno, Pedro A.	San Roque No. 73.
(w)	Patero, Santiago M.	Victoria No. 189.
	Peñaranda, Florentino	Real 194, Ermita.
	Picazo, Eugenio	Magallanes 202, Intramuros.
	Pineda, Aurelio	Cabildo No. 158.
(w)	Pobre, Baldomero	Mangahan 28, Sampaloc
	Quezon, Manuel L.	Hotel Metropole, Room 37.
(w)-d	Revilla, Bartolomé	Dolores No. 87.
	Rey, Manuel	Cabildo No. 257.
	Reyes, Deogracias	Alvarado No. 106.
(w)	Roco, Angel	Gaztambide No. 49.
(w)	Rodriguez, Celestino	San Sebastian No. 196.
	Rodriguez, Pedro	San Sebastian No. 196.
(w)-d	Rosales, Honorio	Paz No. 463, Sta. Cruz.
(w)	Rovira, Leopoldo	Magallanes No. 27.
(w)	Ruiz, Alejandro	Camba No. 111.
	Singson, Vicente	San Sebastian No. 257.
	Sinko, Luciano	Legazpi No. 77.
	Soriano, Francisco	Ylaya No. 66.
	Sotto, Filemón	Hotel Continental.
	Velarde, Aguedo	Salcedo No. 44.
	Vera, Vicente de	Real No. 129, Ermita.
(w)	Veyra, Jaime C. de	Real 194, Ermita
	Villamor, Juan	168 Magallanes, Intramuros.
(w)	Zandueta, Francisco	Alix No. 109.
	Nieva, Gregorio, Sec. of the Phil. Assembly	Solana No. 120.
	Viña, José M.a de la, Priv. Sec. to the Speaker	San Jacinto No. 156.

COMITÉS
DE LA
ASAMBLEA FILIPINA

ACCOUNTS—CUENTAS

Hon. Alejandro Ruíz
" Isauro Gabaldón
" Emiliano Gala
" Matías Gonzalez
" Eugenio Picazo
" Aguedo Velarde
" Pedro V. Jiménez

AGRICULTURE—AGRICULTURA

Hon. Pedro Rodriguez
" Gregorio Catigbak
" Agustín Montilla
" Matías Gonzalez
" Florentino Peñaranda
" Mónico Mercado
" Regino Dorillo
" Pedro Chávez
" José M.a Lerma
" Manuel Corrales
" Eugenio Daza
" Manuel Rey
" Eugenio Picazo
" Gabriel Lasam
" Pedro V. Jiménez

APPROPRIATIONS—PRESUPUESTOS

Hon. Manuel L. Quezon
" Celestino Rodríguez
" Macario Adriático
" José Altavás
" Felipe Agoncillo
" José A. Clarín
" Alberto Barretto
" Isauro Gabaldón
" Adriano Hernández
" Mónico Mercado
" Pedro A. Paterno
" León M.a Guerrero
" Nicolás Jalandoni
" Rafael Palma
" Alejandro Ruíz
" Aguedo Velarde
" Jaime C. de Veyra
" Eusebio Orense
" Bartolomé Revilla
" Filemón Sotto
" Salvador Laguda
" Fernando M.a Guerrero
" Vicente Singson
" Angel Roco

BANKING AND CORPORATIONS—BANCOS Y CORPORACIONES

Hon. Alberto Barretto
" Cayetano Lukbán
" Adriano Hernández
" Felipe Agoncillo
" Simeón Mobo
" Deogracias Reyes
" Pedro Rodríguez
" Macario Adriático
" Marcelino Aguas
" Eutiquio Boylés
" Aguedo Velarde
" José M.a Lerma
" Cárlos A. Imperial
" Francisco Soriano
" Leopoldo Rovira

BILLS—PROYECTOS DE LEYES

Hon. Eusebio Orense
" Lorenzo Fenoy
" Honorio Rosales
" Juan Villamor
" Dionisio Mapa
" Quiremón Alkuino
" Vicente Locsin

CITY OF MANILA—CIUDAD DE MANILA

Hon. Fernando M.a Guerrero
" Regino Dorillo
" Celestino Rodríguez
" Bartolomé Revilla
" Antonio Jaime
" Dimas, Guzmán

CIVIL SERVICE—SERVICIO CIVIL

Hon. Mónico Mercado
" Deogracias Reyes
" Casiano Causing
" Bartolomé Revilla
" Florentino Peñaranda
" Crispín Oben
" Salvador K. Demeterio
" Tomás Almonte
" Regino Dorillo
" Francisco Zandueta
" Melecio Cojuangco

CONSTRUCTION OF THE CAPITOL—CONSTRUCCION DEL CAPITOLIO

Hon. Pedro A. Paterno
" Dionisio Mapa
" Nicanor Padilla
" Regino Dorillo
" Pedro Rodríguez
" Alejandro Ruíz
" Cárlos A. Imperial
" Pedro Chávez
" Juan Alvear
" Cayetano Lukbán
" Dimas Guzmán

ELECTIONS—ELECCIONES

Hon. Bartolomé Revilla
" Jaime C. de Veyra
" Lorenzo Fenoy
" Amando Avanceña
" Celestino Rodríguez
" Manuel L. Quezon
" José Clarín
" Vicente Singson
" Angel Roco

FRIAR LANDS—TERRENOS DE LOS FRAILES

Hon. José Clarín
" Cayetano Lukbán
" Nicolás Jalandoni
" Francisco Alvarez
" Dimas Guzman
" Eugenio Daza
" Crispín Oben
" Honorio Rosales
" Troadio Galicano
" Aurelio Pineda
" Francisco Zandueta

HEALTH—SANIDAD

Hon. Manuel Rey
" Dionisio Mapa
" Luciano Sinko
" León M.a Guerrero
" José Altavás
" Pablo Guzman

INDUSTRY AND COMMERCE—INDUSTRIA Y COMERCIO

Hon. Adriano Hernández
" José M.a Lerma
" Alberto Barretto
" Candelario Borja
" Maximino Mina

Hon. Quiremón Alkuino
" Pedro A. Paterno
" Francisco Alvarez
" Agustín Montilla
" Angel Roco

INTERNAL GOVERNMENT—GOBIERNO INTERIOR

Hon. Matías Gonzalez
" José A. Clarín
" Andrés Asprer
" Mónico Mercado
" León M.a Guerrero
" Amando Avanceña
" Angel Roco

JUDICIARY—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Hon. Vicente de Vera
" Dionisio Mapa
" Rafael Palma
" Filemón Sotto
" Irineo Javier
" Tomás Almonte
" Quiremón Alkuino
" Baldomero Pobre
" Candelario Borja
" Lorenzo Fenoy
" Nicolás Jalandoni
" Marcelino Aguas
" Aurelio Pineda
" Francisco Soriano
" Francisco Zandueta

LANDS, FORESTRY AND MINING, PUBLIC—TERRENOS, MONTES Y MINAS

Hon. Tomás Aréjola
" Mónico Mercado
" Amando Avanceña
" Nicanor Padilla
" Honorio Rosales
" Cárlos A. Imperial
" Filemón Sotto
" José M.a Lerma
" Pedro Chávez
" Francisco Soriano
" Agustín Montilla

NAVIGATION—NAVEGACION

Hon. José Altavás
" Cárlos Corrales
" Tomás Almonte
" Santiago M. Patero
" Quiremón Alkuino
" Baldomero Pobre
" Honorio Rosales
" Florentino Peñaranda
" Tomás Aréjola
" Nicanor Padilla
" Gabriel Lasam

PATENTS—PATENTES

Hon. Vicente Singson
" Casiano Causing
" Crispín Oben
" Santiago Patero
" Emiliano Gala
" Eutiquio Boylés
" Fernando M.a Guerrero

POSTS AND TELEGRAPHS—COMUNICACIONES

Hon. Nicolás Jalandoni
" Crispín Oben
" Lorenzo Fenoy
" Luciano Sinko
" Tomás Almonte
" Casiano Causing

Hon. Nicanor Padilla
" Santiago M. Patero
" Eusebio Orense
" Vicente Loksin
" Francisco Zandueta

POLICE—POLICIA

Hon. Antonio Jayme
" Isauro Gabaldón
" Jaime C. de Veyra
" Juan Villamor
" Troadio Galicano
" Marcelino Aguas
" Eugenio Daza
" Emiliano Gala
" Pablo Guzmán
" Angel Roco

PRINTING—IMPRENTA

Hon. Angel Roco
" Troadio Galicano
" Salvador K. Demeterio
" Irineo Javier
" Cayetano Lukbán

PROVINCIAL AND MUNICIPAL GOVERNMENTS—GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Hon. Isauro Gabaldón
" Jaime C. de Veyra
" Manuel L. Quezon
" Antonio Jayme
" Juan Villamor
" Gregorio Catigbak
" Troadio Galicano
" Adriano Hernández
" Vicente de Vera
" Simeón Mobo
" Cárlos A. Imperial
" Luciano Sinko
" Pablo Guzmán
" Melecio Cojuangco
" Vicente Singson
" Cárlos Corrales
" Florentino Peñaranda
" Francisco Alvarez
" Pedro V. Jiménez

PUBLIC INSTRUCTION—INSTRUCCION PUBLICA

Hon. León M.a Guerrero
" Simeón Mobo
" Fernando M.a Guerrero
" Matías Gonzalez
" Eutiquio Boylés
" Juan Alvear
" Alejandro Ruíz
" Salvador K. Demeterio
" Andrés Asprer
" Filemón Sotto
" Juan Villamor
" Maximino Mina
" Gabriel Lasam
" Leopoldo Rovira
" Dimas Guzmán

PUBLIC WORKS—OBRAS PUBLICAS

Hon. Jaime C. de Veyra
" Gregorio Catigbak
" Simeón Mobo
" Cayetano Lukbán
" Manuel Rey
" José Clarín
" José M.a Lerma
" Francisco Alvarez
" Manuel Corrales
" Irineo Javier
" Casiano Causing
" Matías Gonzalez
" Pablo Guzmán
" Vicente Locsin
" Francisco Zandueta

RAILROADS AND FRANCHISES—FERROCARRILES Y FRANQUICIAS

Hon. Rafael Palma
" Alberto Barretto
" Celestino Rodríguez
" Isauro Gabaldón
" Tomás Aréjola
" Eugenio Picazo
" Mónico Mercado
" Nicolás Jalandoni
" Emiliano A. Gala
" Manuel Corrales
" Baldomero Pobre
" Deogracias Reyes
" Salvador Laguda
" Aurelio Pineda
" Leopoldo Rovira

RELATIONS WITH THE SOVEREIGN GOVERNMENT—RELACIONES METROPOLITICAS

Hon. Felipe Agoncillo
" Macario Adriático
" Filemón Sotto
" Alberto Barretto
" Rafael Palma
" Cárlos Corrales
" Manuel L. Quezon
" Candelario Borja
" Aguedo Velarde
" Jaime C. de Veyra
" Pedro Chávez
" Adriano Hernández
" Aurelio Pineda
" Leopoldo Rovira
" Vicente Singson

REVISION OF LAWS—REVISION DE LEYES

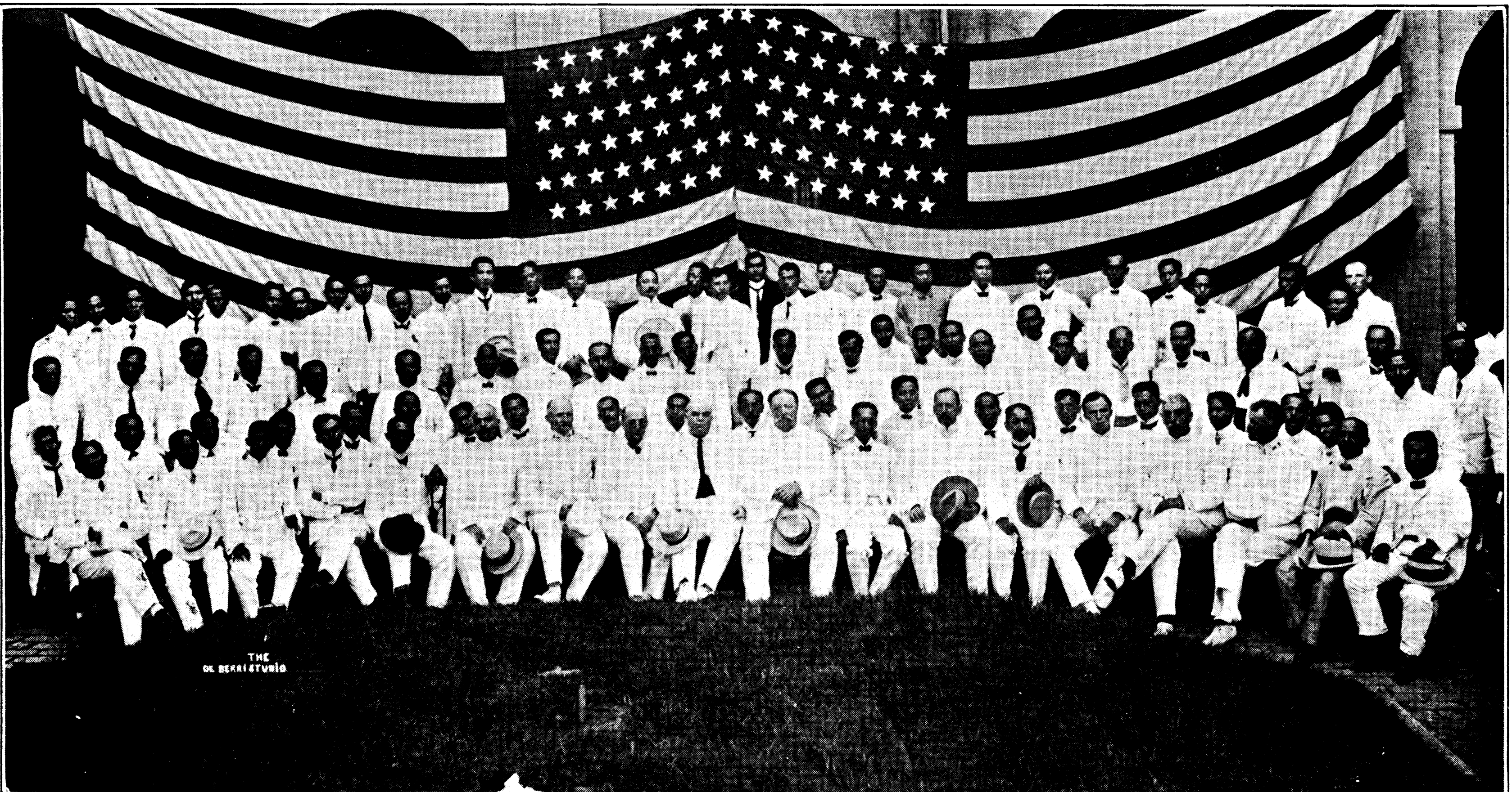
Hon. Aguedo Velarde
" Eusebio Orense
" Marcelino Aguas
" Felipe Agoncillo
" Vicente de Vera
" Irineo Javier
" Andrés Asprer
" Gabriel Lasam
" Amando Avanceña
" Antonio Jayme
" Salvador K. Demeterio
" Luciano Sinko
" Bartolomé Revilla
" Pedro Jiménez
" Salvador Laguda

RULES—REGLAMENTOS

Hon. Macario Adriático
" José Altavás
" Manuel L. Quezon
" Candelario Borja
" Lorenzo Fenoy
" Rafael Palma
" Agustín Montilla

STYLE—ESTILO

Hon. Salvador Laguda
" Pedro Rodríguez
" Andrés Asprer
" Tomás Aréjola
" Juan Alvear



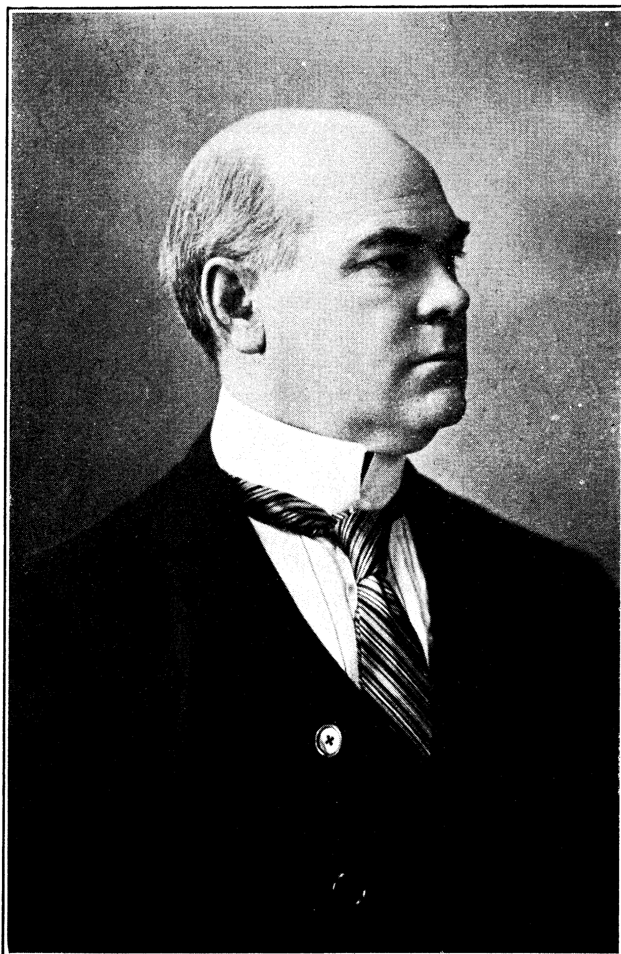
PRIMERA ASAMBLEA FILIPINA INAUGURADA EN MANILA EL 16 DE OCTUBRE DE 1907



HON. WILLIAM H. TAFT

Secretario de Guerra de los Estados Unidos

Delegado especial de Mr. Theodore Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos, para inaugurar la Primera Asamblea Filipina



HON. JAMES F. SMITH

Gobernador General de las Islas Filipinas

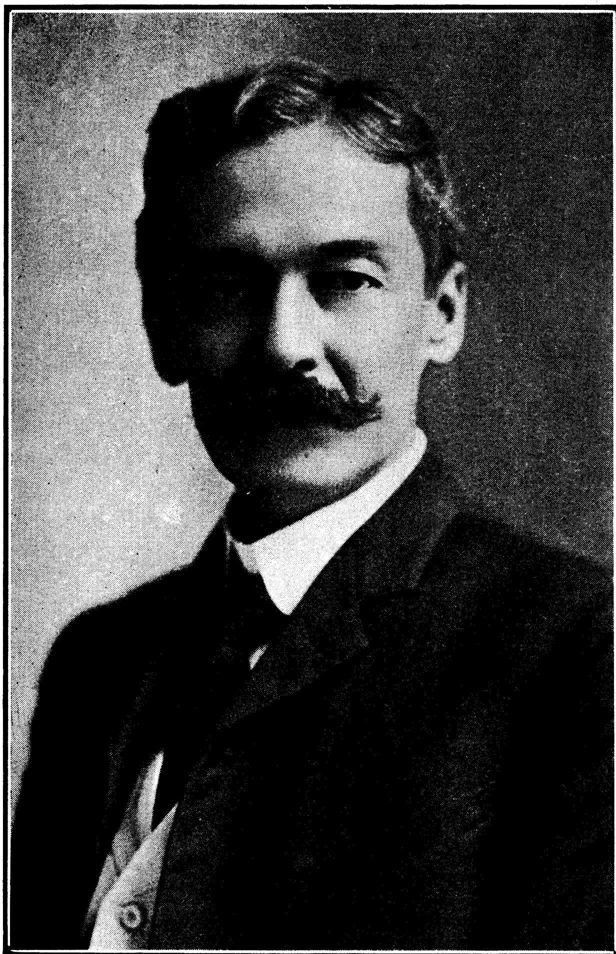
al inaugurarse la Asamblea Legislativa Popular y autor del Primer Mensage del Ejecutivo dirigido a la misma.



HON. SERGIO OSMEÑA

Presidente de la Primera Asamblea Filipina

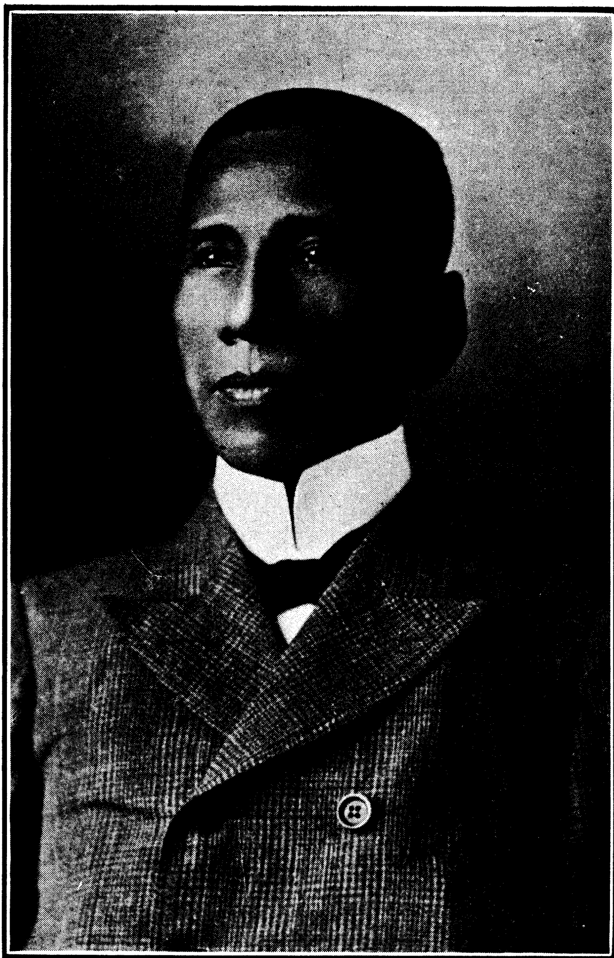
OSMEÑA, SERGIO.—Diputado por el segundo Distrito de la Provincia de Cebú y Presidente de la Asamblea Filipina; Abogado. Nació el 9 de Septiembre de 1878 en Cebú, Cebú. Estudió las primeras letras en el Seminario de los PP. Paules en Cebú. Terminados sus estudios en aquel centro se vino á Manila (1894). En San Juan de Letrán se sujetó al exámen de reválida, obteniendo el título de Bachiller en Artes con la calificación de Sobresaliente. Continuó los estudios de Derecho, Filosofía y Letras en la Universidad de Sto. Tomás hasta el 1898 cuando estalló la revolución. Regresó á su provincia y se dedicó por entonces al periodismo (1900-1), publicando el primer periódico diario en Cebú titulado *El Nuevo Dia*. En 1903 se recibió de Abogado ante la Corte Suprema y ejerció la profesión en Cebú hasta 1904 que fué designado Gobernador Interino en ausencia del propietario que se marchó á la Exposición de San Luis. Al dejar este cargo, fué nombrado Fiscal Provincial de Cebú, y más tarde de Cebú y Negros Oriental, cargos que desempeñó hasta el Marzo de 1906 en que fué elegido casi por unanimidad Gobernador de Cebú. Este último cargo lo desempeñó hasta el Julio de este año (1907) que lo renunció para ser candidato por el segundo Distrito de Cebú. Fué Presidente de la Asamblea de Gobernadores Provinciales en Manila el Octubre de 1906. Fué consejero del Partido Inmediatista y actualmente Consejero del Centro del Gran Partido Nacionalista. Ultimamente fué elegido por unanimidad Presidente de la primera Asamblea Filipina.



HON. BENITO LEGARDA

Delegado al Congreso de los EE. UU.

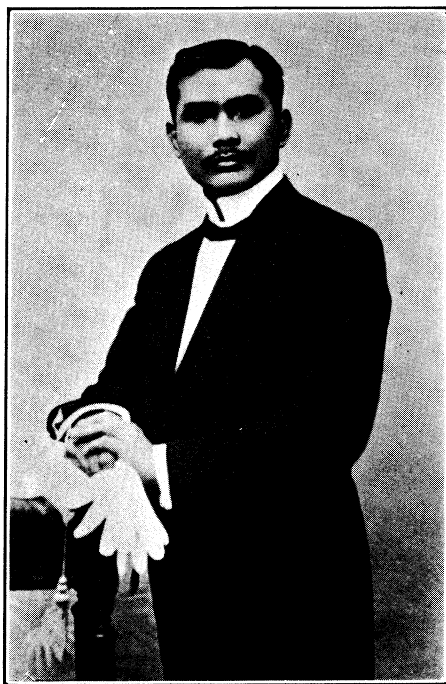
LEGARDA, BENITO — Nació en Manila en Septiembre de 1853, se educó en el Ateneo de Manila en donde obtuvo el grado de Bachiller en Artes, luego siguió sus estudios en la Universidad de Sto. Tomás, Manila, en donde recibió el grado de Licenciado en Jurisprudencia. Cuando el Gobierno Revolucionario se organizó en Malolos el Sr. Legarda ocupó varios importantes cargos. En Diciembre de 1898 cuando él vió que los Revolucionarios se habían hecho cargo del Gobierno y que las hostilidades contra el Gobierno Americano eran eminente renunció sus puestos ante el Gobierno de Malolos, y así probó una constante y leal amistad al Gobierno Americano. De esa manera se captó muchos enemistades entre el elemento insurrecto, pero su sinceridad fué luego bien reconocida por las clases representativas, y cuando se oyó su nombre para ser elegido Delegado no hubo protestas. Aceptó el puesto de Comisionado cuando el Gobernador Taft organizó el Gobierno Civil, y siguió en dicho puesto hasta que fué elegido Delegado al Congreso por la Comisión, para representar á la legislatura filipina en Noviembre 22, 1907.



HON. PABLO OCAMPO DE LEON

Delegado al Congreso de los EE. UU.

OCAMPO DE LEON, PABLO—Fué elegido como Delegado de la Asamblea Filipina para representar dicha Cámara como delegado ante el Congreso Americano. Nació en Sta. Cruz, Manila, en 1860, y se educó en el Colegio de Sto. Tomás de dicha ciudad en donde se graduó y fué admitido á ejercer su carrera en Febrero de 1882; practicó su carrera hasta que obtuvo el cargo de Relator de la Real Audiencia, luego fué Promotor Fiscal del Juzgado de 1.a Instancia de Tondo. Fué elegido Secretario del Colegio de Abogados de Manila y fué por tres veces elegido para representar ese cuerpo en la Junta General de Abogados de Filipinas. Representó los Distritos de Príncipe, Lepanto Bontoc é Infanta en la Asamblea de Malolos, con Aguinaldo en 1898 sirviendo con él de Secretario. Fué profesor de Leyes en la Universidad de Malolos cuando se rompieron las hostilidades entre los revolucionarios y el Gobierno de Washington. El Sr. Ocampo fué elegido como representante de Aguinaldo quien tuvo varias conferencias con el General Otis por los años de 1898 y antes de romperse las hostilidades en 1899 el Sr. Ocampo quedó con los revolucionarios hasta que fué presentado y deportado á Guam, en donde estuvo 2 años. A su vuelta á las Islas juró ser fiel al Gobierno Americano. Es un prominente miembro de la Asociación Económica de Filipinas y uno de los más importantes organizadores en las Islas. En Noviembre 22 de 1907 fué elegido Delegado de la Asamblea para representar dicha Cámara ante el Congreso Americano.



HON. MACARIO ADRIÁTICO

ADRIATICO, MACARIO—Nació en Calapan, Mindoro, el 10 de Marzo de 1869. Desde 1882 hasta 1895 estudió sucesivamente en la Escuela Privada de D. Enrique Mendiola, en San Juan de Letrán y en la Universidad de Manila. Hizo los estudios de derecho y terminó la carrera del Notariado. Se habilitó en 1902 para el ejercicio de la Abogacía. Tomó parte activa en la Revolución de '98, habiendo prestado sus servicios en la Isla de Panay hasta el año 1900. Fué Secretario del Partido Conservador y, más tarde, del Partido Nacionalista de cuyo Centro Ejecutivo forma parte en la actualidad. Ha dirigido los periódicos políticos *El Diario de Filipinas* y *La Independencia.* Hoy es redactor de la revista *La Jurisprudencia.*

Su profesión al tiempo de ser elegido es el de periodista y profesor de derecho en "La Jurisprudencia."

Es el diputado electo por Mindoro.



HON. FELIPE AGONCILLO

AGONCILLO, FELIPE—Este señor es muy conocido en las Islas Filipinas; nació en Batangas y es uno de los filipinos de la presente generación más ilustre identificado con la causa del Gobierno Filipino que obtuvo un principio durante la Revolución contra España. El Sr. Agoncillo puede en todo tiempo reclamar el crédito de haber trabajado con fe ciega por el bienestar de su país. Rotas las hostilidades entre filipinos y americanos, el Sr. Agoncillo fué nombrado para representar el Gobierno de la entonces República Filipina pasando á América en donde obtuvo ocasión de presentar al entonces presidente McKinley, á los Representantes del Congreso y el Senado de los EE. UU. de A. memorias y notas con respecto á la causa de la Independencia Filipina. En Europa trabajó mucho publicando artículos en los principales periódicos que se publicaba para ganar el favor del mundo para su pueblo. Después de varios años de ausencia el Sr. Agoncillo volvió al Extremo Oriente asociándose á la conocida Junta Filipina de Hongkong. Ultimamente llegó á las Filipinas en donde se dedicó á la abogacía. Será dichoso cuando tarde ó temprano ver coronado sus deseos con la Independencia de su país. El Sr. Agoncillo además de su carrera es propietario y tiene bienes en la provincia de Batangas. Aunque nació en la provincia de Batangas ha pasado la mayor parte de su vida en Manila estudiando en la Universidad de Sto. Tomás en donde obtuvo el título de Licenciado en leyes.



HON. MARCELINO AGUAS

AGUAS, MARCELINO—Nació el 2 de Junio del año 1873. Estudió sus primeros estudios en la escuela privada de Don Vicente Quirino en San Fernando, Pampanga; continuándolas en San Juan de Letrán en donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; es licenciado por la Universidad de Sto. Tomás y en la actualidad Diputado por el 2.o distrito de la Pampanga. Forma parte de los comités Judicial, Revisión de Leyes, Banco y Corporaciones, y Policías.



HON. QUIREMON ALKUINO Y VALENZONA

ALKUINO Y VALENZONA, QUIREMON—Nació en el pueblo de Baybay, provincia de Leyte, en 26 de Septiembre de 1873.

Es en actualidad propietario y abogado en ejercicio.

Cursó las asignaturas de 2.a enseñanza en el Colegio de San Carlos de Cebú, y San Juan de Letrán de Manila.

Está examinado en el Servicio Civil como Intérprete Auxiliar.

Fué Capitán Municipal en tiempo del Gobierno Español, Presidente Municipal durante la República Filipina y Presidente Municipal en la actual dominación.

Hoy es Diputado á la Asamblea por el 1.er Distrito de Leyte. Es miembro de los Comités "Industria y Comercio," "Proyecto de Leyes en Cartera," "Comité Judicial," "Comité de Calamidades Públicas."



HON. TOMAS ALMONTE

ALMONTE, TOMAS—Nació el 29 de Diciembre de 1866 en la visita de San Antonio del pueblo de Tabaco de la provincia de Albay. Recibió su primera educación de su misma madre, y á la edad de 10 años estudió los primeros años de latinidad en el Seminario Conciliar de Nueva Cáceres, hasta el año 1885, que pasó á ampliar sus estudios en la Universidad de Sto. Tomás, siguiendo la carrera de derecho, habiendo terminado su carrera el año 1893. Ejerció la Abogacía en la provincia de Albay, y no conviniéndole, por razones políticas, continuar esta profesión durante el Gobierno Español, se dedicó á la agricultura hasta que vino la Revolución y fué nombrado Consejero de Justicia en la provincia de Albay.

En las elecciones del mes de Julio del año 1907, fué proclamado por sus amigos para Diputado por el primer distrito de la citada provincia de Albay, como así fué elegido por unanimidad, desempeñando actualmente tan alto puesto en la primera Asamblea Filipina.



HON. JOSE ALTAVAS CORTES

ALTAVÁS CORTÉS, JOSÉ—Es el Candidato á Diputado por el 2.o Distrito de la Provincia de Capiz, que salió triunfante en la última elección del 30 de Julio de 1907.

José Altavás nació en la capital de Capiz el día 11 de Septiembre de 1877, y por tal cuenta en la actualidad con 30 años de edad. Pertenece á una familia bastante linajuda y sus padres se llaman José Altavás y Andrea Cortés, ya difuntos. Tiene dos hermanos, uno llamado Enrique Altavás, que es empleado en la Corte Suprema como Traductor é Intérprete Oficial, y el otro de nombre Juan Altavás, que es un Piloto de la Marina mercante. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San José de Calazans dirigido por D. Fermín Lamadrid, y al terminar la primera enseñanza fué trasladado al Colegio del Ateneo Municipal de Manila de los PP. Jesuitas donde cursó el Bachillerato y obtuvo el título de Bachiller en Artes en 1894. Era uno de los alumnos más aventajados de los Jesuitas, y en el cierre de cada año su pecho se cargaba materialmente de medallas. En las solemnes promulgaciones de Dignidades de cada clase, Altavás se llevaba siempre la dignidad de Emperador y Príncipe, y en su hoja de estudios no había más que la nota de *sobresaliente*. Pasó después á la Universidad de Sto. Tomás de Manila para estudiar la facultad de derecho, donde nuestro biografiado volvió á distinguirse y á conquistar laureles universitarios, al lado de Osmeña, Mobo, Quezon, Singson, Causing, Pineda y Villavert que son ahora también Diputados. Al mismo tiempo que cursaba el derecho simultaneaba sucesivamente las carreras cortas de Mecánica y Comercio en el mismo Ateneo, habiendo obtenido los Títulos de Perito Mercantil y Perito Mecánico, y además la facultad de Filosofía y letras, que cursó y aprobó los dos primeros años en compañía de condiscípulos que son ahora prohombres ilustres, entre ellos el Juez Villamor, el Profesor Calderón, los Gobernadores B. Lopez y A. Zalazar, y los que ahora son igualmente Diputados, Veyra, Adriá-

tico y Mercado. En Mayo 6, 1907, la Corte Suprema de Filipinas le confirió la licencia para ejercer la Abogacía en estas Islas, y desde entonces se dedicó al ejercicio de su profesión estableciendo su Bufete en Capiz, donde adquirió una numerosa clientela y por sus brillantes éxitos pronto conquistó un renombre en el Foro, que le acreditó ser un Abogado de habilidad.

Durante la época crítica de la Revolución en que la Provincia de Capiz estaba domeñada por el ejército expedicionario de Luzón, Altavás con Picazo y Laguda, que son otros tantos representantes de su pueblo, eran quienes con valentía y buen tacto suavizaban las esperezas del militarismo revolucionario, y templaban los ímpetus del pueblo exacerbado por ciertas vejaciones y venían á ser los tres como un poder moderador para restablecer el órden, y harmonizar las relaciones, todo con la intención patriótica de no malograr la conquista del Ideal. Merced á esta benemérita intervención, se ha evitado un choque fratricida que hubiera sido fatal en aquellos días aciagos, y su gestión ha sido desde luego muy beneficiosa para el pueblo de Capiz.

En la política nacional apenas es conocida, porque su esfera de acción se ha circunscrito solamente á su Provincia, pero en la política provincial de Capiz, se destaca grandemente su personalidad, y él es el alma del movimiento político de su pueblo

Cuando en años anteriores, ya en el régimen civil americano, veía que su provincia no era conducida por derroteros, y seguía vaciándose en los moldes antiguos, entonces concibió la idea de acertar aquel período de transición y para este propósito fundó y organizó un partido electoral que se intituló "Partido Modernista," que carece de color político, pero que sus fines son altamente laudables y patrióticos, tales son: purificar el sufragio, infundir ideas liberales y modernas, combatir el caciquismo, desterrar lo caduco y retrógado, influir en la elección de gobernantes dignos y capaces, y en una palabra tender á modernizar el estado social y político de la Provincia de Capiz. Ha sufrido amargos sinsabores por la realización y prosperidad de estas ideas salvadoras, pero el fin coronó su obra felizmente.

Casó en Enero 1.o, 1903, con la Srta. Socorro Laserna, hija de familia muy distinguida en Capiz, que con su virtud y amor contribuyó grandemente á alentar á su hoy esposo, á proseguir el curso de sus estudios, y á conquistar un puesto honroso en la sociedad. Como frutos de su matrimonio le han nacido tres hijos, cuyos nombres son todo un símbolo de ideas, y patentizan evidentemente lo que es, lo que piensa, y lo que siente, y condensan el ideal del pueblo filipino, á saber: se llaman *Patria Amada*, *Libertad Inmaculada*, y *Rizal*. De dichos nombres se desprende el ardiente patriotismo de nuestro biografiado, que con el amor de un padre á su hija primogénita, ama á su Pátria, para quien desea una libertad perfecta, sin trabas, esto es, Inmaculada, tal cual la quería nuestro ídolo Rizal.

En su vida privada, es admirable por su sencilléz. Es aficionado á la Agricultura, y no es muy raro verle por la tarde empuñar el arado en el campo por sus propias manos, después de esgrimir la pluma y debatir en la Corte por la mañana.

En los actos de su vida pública ha revelado ser un hombre de tesón y convicciones firmes, que no se doblega ante la imposición ni ante la contrariedad.

Ha sido Concejal dos veces del Municipio de Capiz, y casi todas las ordenanzas que rigen en dicho Municipio han sido confeccionadas y redactadas por él. En Enero 4, 1907, fué nombrado tercer Miembro de la Junta Provincial de Capiz, cargo que desempeñó hasta el día 15 de Marzo último, en que lo dimitió para aceptar la nominación de su Candidatura para Diputado por el 2.o Distrito. Durante el cortísimo tiempo que formó parte de la Junta Provincial produjo una labor beneficiosa y memorable para la Provincia, pués influyó y gestionó por la condonación de la deuda provincial, trabajó por la remoción de la Cárcel Provincial situado en medio de la plaza pública á otro sitio más adecuado, y su conversión en magnífica escuela, mediante apropiadas mejoras, para la comodidad de los escolares y el embellecimiento de la población, y contribuyó eficazmente con el Gobernador Habana, su pariente, para moralizar á su provincia con la persecución tenáz de los juegos prohibidos.

Es además de Abogado, un escritor y periodista, que ha colaborado en varios periódicos de Manila é Iloilo, y ha sido corresponsal en Capiz de casi todos los periódicos que se publicaban en Manila, Iloilo, Cebú y Negros, y lo es actualmente de *El Tiempo* de Iloilo, y de *El Renacimiento* de Manila.

Dados el carácter y dotes de inteligencia y prendas personales del Sr. José Altavás, es de esperar que dará mucho juego en la Asamblea y brotarán de él felices iniciativas en bien de su país, y cuantas personas le han conocido y tratado auguran que el Sr. Altavás será un digno y buen representante de su pueblo.



HON. FRANCISCO ALVAREZ

ALVAREZ, FRANCISCO—Nació el 13 de Junio de 1852 en el pueblo de Caramoan, provincia de Ambos Camarines.

Recibió de un maestro particular la instrucción primaria, y en el Seminario Conciliar de Nueva Cáceres de la referida provincia la segunda enseñanza bajo la dirección de Sacerdotes de la Congregación de San Vicente de Paul.

Trasladado á la Universidad de Sto. Tomás de Manila, perfeccionó allí sus estudios, incluso el Derecho que terminó el año 1876.

Fué escribano auxiliar del Juzgado de 1.a instancia de la entonces provincia de Camarines Sur, hoy de Ambos Camarines, y concejal de su primer Ayuntamiento pero, debido á sus ideas liberales, fué objeto de duras persecuciones por parte de ciertos elementos dominantes en la referida provincia.

El año 1896 con motivo de los sucesos políticos desarrollados en el país, fué deportado á Fernando Po (Africa) por orden del Gobierno español, permaneciendo en aquella isla hasta después de la Paz de Biak-na-bató.

Fué miembro del Gobierno provincial de Ambos Camarines con el cargo de Consejero de Justicia bajo el régimen filipino, siendo Sub-director del semanario *La Unión* que entonces se editaba en Nueva Cáceres capital de dicha provincia.

A la entrada de los Americanos en la misma, trabajó activamente por su pacificación, fundando al efecto el periódico *La Paz* que dirigió hasta el año 1902.

El año 1903 se revalidó de abogado ante la Corte Suprema de estas islas y venía desempeñando su profesión con general aplauso en su provincia y en la de Albay, cuando el voto popular del tercer distrito de la primera le elevó á los escaños de la primera Asamblea Filipina.

Es del partido Nacionalista.

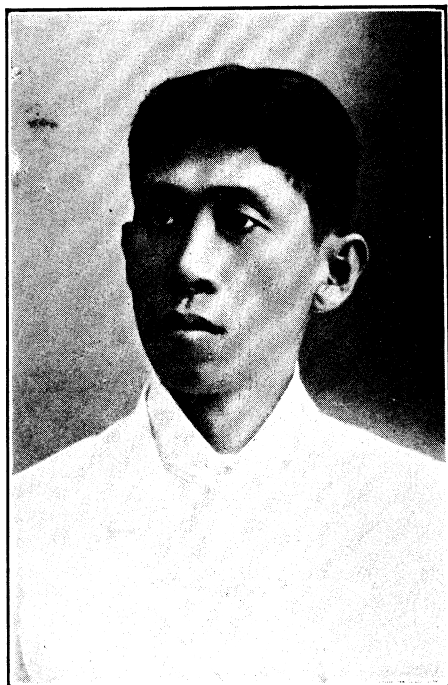


HON. JUAN ALVEAR

ALVEAR, JUAN—Nació en San Fabián, 3.er Distrito de Pangasinán, el 20 de Agosto de 1864. Después de cursar la 1.a y 2.a enseñanza, fué graduado de Bachiller y más tarde Profesor Académico por la Universidad de Santo Tomás. Cursó la metafísica y la carrera Eclesiástica, el Derecho Canónico y la carrera de Abogado que no terminó. Profesor decano en la provincia de Pangasinán y escritor desde la dominación española. Regentó el profesorado en el Instituto Burgos del Gobierno Revolucionario, más tarde fundó y regentó la dirección del Colegio Rizal con un plan de estudios completamente liberal, amoldado á las exigencias de la situación y á las luces de la civilización europea con fines redentores. Ejerció el profesorado durante 25 años para formar una generación ilustrada.

Su profesión al tiempo de ser elegido es el de Profesor Académico.

Es el Diputado por el 3.er Distrito de Pangasinán.



HON. ANDRES ASPRER

ASPRER, ANDRES—Nació en el pueblo de Agoo, provincia de La Union, de 38 años de edad. Su profesión al tiempo de su elección es Abogado. Estudió la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán en Manila, y la facultad de derecho en la Universidad de Santo Tomás en la misma Capital.

Ha sido Delegado de Justicia en la Revolución Filipina, Presidente Municipal, Secretario Provincial y 3.er Miembro de la Junta Provincial de su provincia de La Union sucesivamente desde el año 1900 hasta el Julio de 1907 en que dimitió el último cargo para ser candidato á diputado.



HON. AMANDO AVANCEÑA

AVANCEÑA, AMANDO—Nació en la Ciudad de Iloilo, arrabal de Molo, Provincia de Iloilo, el día 6 del mes de Febrero, año 1879; actualmente es residente de Otón, Provincia de Iloilo.

Ha sido educado en el Colegio Seminario de Jaro durante los años 1893 hasta el 97 donde terminó la segunda enseñanza, habiéndose merecido en todos sus cursos las mejores notas, y trasladándose después á la Universidad de Manila.

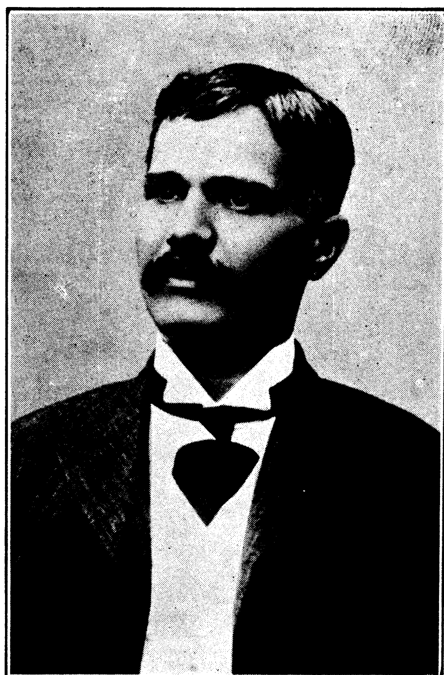
Cuando estalló la revolución contra España militó en las filas del ejército revolucionario en su cuerpo de Estado Mayor.

Después de la implantación del Gobierno Civil bajo el control americano, en Junio de 1902 se trasladó á Manila y cursó el Derecho en la Escuela de Derecho del Colegio de Abogados de Manila. En Marzo de 1904 fué admitido por la Corte Suprema de Filipinas para el ejercicio de la Abogacía en las Islas, dedicándose hasta la actualidad á la profesión de Abogado y á la política militante de aquella provincia.

Colaboró en varios periódicos de la localidad y en especial á *La Revolución* que se publicaba durante la guerra contra España y á *El Pais* suspendido por las autoridades militares.

Es Representante por el 1.er Distrito de la Provincia de Iloilo á la Primera Asamblea Filipina y desea que se adopten las siguientes medidas legislativas, antes que ninguna otra, y está decidido á luchar por ellas: Leyes en beneficio del Comercio, Industria y Agricultura, la reducción de los presupuestos, la reducción de algunas contribuciones, las Leyes en favor de la clase obrera, la simplificación del mecanismo administrativo, las Leyes que favorezcan á los naturales pobladores en la adquisición de terrenos públicos y de la integridad del suelo Filipino.

Hoy forma parte de varios comités de la Asamblea Filipina que son los siguientes: Comité de Elecciones, Comité de Gobierno interior, Comité de terrenos públicos, Minas y Montes del Estado, Comité de Revisión de Leyes.



HON. ALBERTO BARRETTO

BARRETTO, ALBERTO—Es uno de los abogados filipinos que desde sus primeros pasos en su carrera, se abrió horizonte.

Nació en 21 de Noviembre de 1867, en una posesión de su difunto padre Don Antonio L. Barretto, denominada Hacienda de Balintagac, de la jurisdicción del pueblo de Cabangan de la provincia de Zambales.

Cursó sus estudios del bachillerato en el Ateneo Municipal de los PP. Jesuitas de esta Ciudad de Manila, siguiéndolos en la Real Universidad de esta Ciudad de Manila, llamada de Santo Tomás. En 18 de Marzo de 1893, fué graduado en la carrera de Jurisprudencia, probando su capacidad en el exámen, y obteniendo en él, la nota de *sobresaliente*.

En el mismo año, empezó á ejercer la carrera de Abogado con bufete propio.

En el mes de Marzo de 1894, fué nombrado por el Gobierno Español Promotor Fiscal interino de la Provincia de Batangas.

En el mes de Noviembre del mismo año, fué trasladado á la Audiencia Territorial de la Ciudad de Manila, con el cargo de Abogado Fiscal.

En Abril de 1895 fué nombrado Sub-Secretario de las Obras del Puerto de la Ciudad de Manila, en ejercicio en su carrera de Abogado.

En 1897, fué nombrado Juez de Paz del Distrito de Binondo de esta Ciudad; en el mes de Junio de 1898, se hizo cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Binondo, permaneciendo en ambos cargos, durante el bloqueo, puesto por la escuadra americana al puerto de Manila, hasta Septiembre del mismo año que antes de aceptar un nombramiento del Gobierno de la Revolución Filipina, resignó el cargo de Juez que desempeñaba del Gobierno Español.

En Noviembre de 1898, aceptó el nombramiento de representante por Masbate y Ticao, en la Asamblea Filipina, formando en ella parte del Comité de redacción de la Constitución de la República Filipina y del Comité especial para representar á la Asamblea, ante el Dictador Don Emilio Aguinaldo sobre los reparos hechos por el Gobierno á la constitución.

En Febrero de 1898, fué nombrado Teniente Coronel Auditor de Guerra del Cuartel General del N. de Luzón al mando del General Don Antonio Luna, desempeñándolo hasta Mayo del mismo año en que fué nombrado Director de Diplomacia de la Secretaría de Estado del Gobierno de la República Filipina y en esa misma fecha en unión de los Sres. Gracio Gonzaga, Pablo Ocampo, Florentino Torres, General Gregorio del Pilar y el Capitán Lorenzo Ziálcita, representantes de la República Filipina ante la Comisión Schurmann en Manila.

En Octubre de 1899, resignó el cargo de Director de Diplomacia que desempeñaba, para retirarse á Manila y no habiendo sido admitido en las líneas americanas por el General de los EE. UU. MacArthur, tuvo que volverse á las

líneas filipinas permaneciendo en Bautista, Bayamban, Pangasinán, donde fué hecho prisionero por el Ejército Americano al ocuparlo y traido á Manila, recluido como prisionero político desde el 29 de Noviembre de 1899 hasta el 19 de Diciembre del mismo año, que fué puesto en libertad por el General Otis, bajo su palabra de honor.

En Agosto de 1900 juró la soberanía americana para ejercer la profesión de Abogado.

En 1902 con los Sres. León María Guerrero, Rafael Palma, Fernando María Guerrero, Enrique Mendiola, Isabelo de los Reyes, Joaquín Luna, José Ziálcita, Sergio Osmeña, José María de la Viña, Justo Lukbán y Fernando Grey, intentó constituir el Partido Demócrata, de cuyo programa fué uno de sus redactores.

En 8 de Abril de 1903 ofrecidole por el Gobernador Taft indistintamente para aceptar cualquiera de ellos, los cargos de Juez del segundo Distrito y de Registrador de Títulos de la Propiedad de la Ciudad de Manila, aceptó este último, que le permitía ejercer la profesión, cuyo cargo desempeñó hasta el 8 de Febrero de 1905, en que habiéndosele negado por la Secretaría de Hacienda y Justicia una ampliación de licencia, sin sueldo, hizo resignación del cargo, la que le fué aceptada.

En 29 de Agosto de 1905, fué uno de los oradores que en el Salón de Mármol y ante la Comitiva Taft, mantuvo los ideales del país, é hizo una crítica razonada de varias cuestiones de la actual administración, en el orden económico, judicial y legislativo. Desde esta fecha colaboró en un comité organizador del partido Independista (no el popular).

En Diciembre de 1905 fué uno de los que salió á recibir á Mr. Bryan á su arribo á esta Ciudad, y en el banquete popular, fué designado orador por el grupo que representaba para tributarle un homenaje de honor al ilustre Demócrata americano y concretar ante él el genuino sentir de los filipinos, que aspiran á la independencia inmediata.

En Enero de 1906 representó en el Congreso Agrícola á los Municipios de Iba y Botolan de Zambales.

A la Constitución del "Partido Independista" en Julio de 1906 fué elegido Secretario general de dicho partido y Director del órgano del mismo *La Independencia*. En Febrero de 1907 fué elegido Presidente del mismo partido, cuyo cargo desempeñó hasta el 26 de Abril del mismo año, en que fusionado aquél al de la "Unión Nacional," pasó con los Consejeros suyos á formar el Centro Ejecutivo del hoy Partido Nacionalista. En los viajes al Sur y Norte de Luzón del Gobernador General acompañó á éste como miembro de su comitiva en representación del "Partido Independista."

Es en la actualidad miembro del comité Ejecutivo del Colegio de Abogados de Filipinas, miembro del Centro Ejecutivo del "Partido Nacionalista," del que es uno de sus más principales "leaders" y representante por la provincia de Zambales de la que es originario, á cuyo cargo expontáneamente le ha llevado su honradez política y la buena reputación de que goza en la provincia.

Sostendrá en la Asamblea un programa acorde con sus ideales políticos, procurando para el país en general, un presupuesto más económico pero bastante á una eficiente administración, que permita acumular recursos para atender al fomento y bienestar de la agricultura y permita mejorar notablemente las vías de comunicación terrestre y aún marítima. Laborará por que el país obtenga mayores mercados para sus productos, y en lo referente á la provincia de que es Representante, por que obtenga recursos para el mejoramiento de sus carreteras y puentes, por que se mantenga en lo posible la integridad de la misma, se desfucionen sus pueblos mal unidos y se fomente la agricultura de la misma, por medio de leyes que propulsen la iniciativa particular á este objeto.



HON. TOMAS AREJOLA

ARÉJOLA, TOMÁS—Nació en Nueva Cáceres, provincia de Ambos Camarines; hizo sus primeros estudios en el Colegio Seminario de dicha ciudad de Nueva Cáceres, y cursó los primeros años de derecho en la Universidad de Sto. Tomás de Manila, terminando su carrera de Abogado en la Universidad Central de Madrid. Desde su llegada á España en 1888 no ha sido ajeno á la política filipina en la antigua Metrópoli que se limitaba entonces á la consecución de tener diputados y senadores en las Cortes Españolas ó, mejor dicho, el tener una completa asimilación de esta entonces colonia Hispana en Oriente, de tal suerte que sea considerada como una de las provincias españolas.

Desde los sucesos de 1896 se declaró francamente partidario de Aguinaldo, y como tal presidió el comité Revolucionario de Madrid que siguió funcionando hasta después del cambio de soberanía en que perdida toda esperanza de triunfo dejó la política, se vino á Hongkong de paso pasó al Japón en donde durante los cuatro años que estuvo allí se consagró únicamente á la curación de un mal crónico que padecía, y de cuidar cual un padre á cuantos jóvenes filipinos iban á aquel Imperio á aprender alguna carrera ó dedicarse á alguna industria.

En España fué uno de los fundadores de la célebre asociación Hispano-Filipina presidida por el sábio catedrático de la Universidad de Madrid Don Miguel de Morayta, que obtuvo del Gobierno Español varias importantes reformas liberales, entre ellas la enseñanza obligatoria del castellano en el Archipiélago, la modernización del Régimen de los Municipios y provincias y más tarde el Código Municipal Maura que dió al traste con las ingerencias frailunas en la administración de este país.

Fué además el Sr. Aréjola miembro activo de la colonia organizada en Madrid fundada por Rizal y más tarde Presidente del Círculo filipino de Madrid, en cuyas funciones le sor-

prendieron los acontecimientos del 96 por los que fué denunciado y acusado como complicado y comprometido en ellos; por lo que fué aprehendido, procesado y encarcelado por conspirador, si bien, consiguió sobreseimiento de su causa por falta de pruebas.

Como propagandista de las libertades de su país no ha perdonado ocasión en la prensa, en los meetings, en los banquetes políticos de hacer uso de la palabra para proponer sus ideales de asimilación política en un principio y de la Independencia después.

Escribió en este sentido infinidad de artículos políticos sociales en muchos periódicos de la Península y colaboró en el célebre quincenario democrático *La Solidaridad* y en el periódico Revolucionario que se editaba en Madrid titulado *Filipinas Ante Europa*.

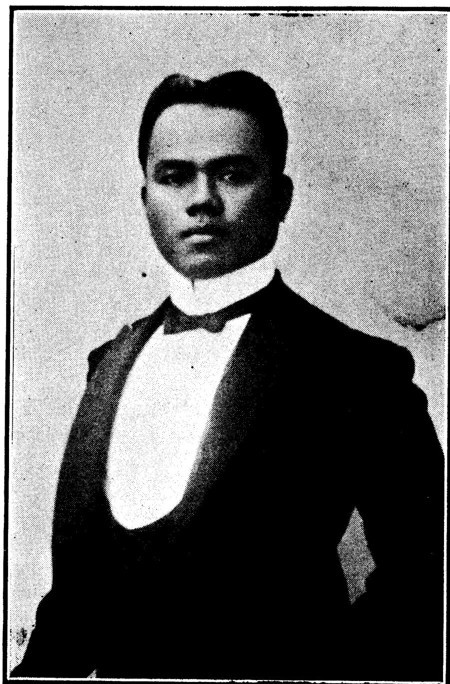
Diputado en la actualidad por el primer distrito de Ambos Camarines y su programa por ahora es el siguiente:

Primero: Economía en los presupuestos.

Segundo: Sustitución de la contribución territorial por la de la Cédula Personal por tipos.

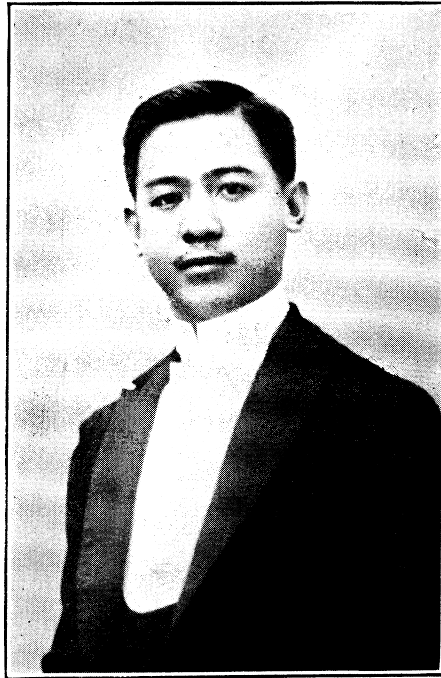
Tercero: Fomento de la instrucción y protección de la agricultura.

Preside el comité de terrenos públicos de la Asamblea y es uno de los que en la Cámara Baja sostienen con firmeza y libre de todo convencionalismo político el ideal del pueblo filipino.



HON. EUTIQUIO BOYLES

BOYLES, EUTIQUIO—Nació en el pueblo de Ubay, de la provincia de Bohol, el 24 de Noviembre de 1874. Su profesión al tiempo de su elección es agricultor. Estudió la 1.a enseñanza en la Escuela de su pueblo natal y en el Seminario-Colegio de Cebú, Cebú; y también cursó la 2.a enseñanza en el Colegio del mismo pueblo. Se graduó de bachiller en artes en la Universidad de Sto. Tomás de Manila y estudió comercio en este centro docente. Ha sido Delegado de Justicia, Síndico Municipal, Secretario Municipal, Juez de Paz, Inspector de la Aduana y Presidente Municipal.



HON. CANDELARIO BORJA

BORJA, CANDELARIO—Nació el 2 de Febrero de 1877 en Tagbilaran, Bohol.

Aprendió las primeras letras en la "Escuela Primaria" de dicho pueblo, y se graduó de bachiller en el Seminario de Cebú.

En 1896 ingresó en la Universidad de Sto. Tomás de Manila para estudiar el Notariado; pero, por haber estallado aquel año la Revolución, tuvo que volver á su pueblo.

Durante la Revolución fué Teniente de Artillería, y más tarde Secretario del primer Club de la provincia, á la vez que profesor de Matemáticas en las clases que daba dicho Club, y redactor de *La Oportunidad*.

En 1898, durante el Gobierno de Aguinaldo, fué Secretario de la Junta Local del pueblo de Loon, y últimamente Secretario del Concejo de Policía de la provincia, cargo que desempeñó hasta el Noviembre de 1900, en que se vió precisado á trasladarse á Hongkong por negarse á prestar el juramento de fidelidad á la Soberanía Americana.

De regreso ya de Hongkong en 1903, cursó la carrera de las leyes en la Escuela de Derecho de Manila, habiéndola terminado á los tres años. Durante su permanencia en Manila como estudiante, desempeñó el cargo de Secretario de la "Asociación Escolar de Filipinas," habiendo sido al propio tiempo profesor de Derecho Mercantil y correspondencia Comercial en el "Colegio Mercantil;" y cuando la venida de Bryan á Manila, fué miembro de la mesa que presidía la Convención Escolar y designado para redactar la parte política del Memorial presentado por dicha Convención al leader demócrata.

Al organizarse el Partido Inmediatista en 1906, formó parte del "Comité Organizador" de dicho partido.

El 30 de Julio de 1907 fué elegido Diputado á la Asamblea Filipina por el primer Distrito de la provincia de Bohol,



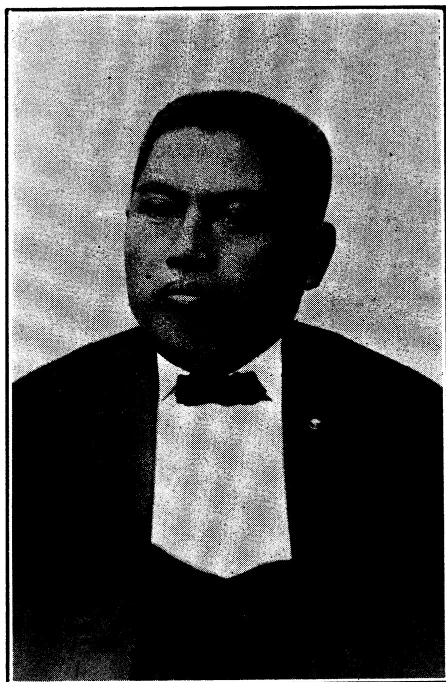
HON. GREGORIO CATIGBAK

CATIGBAK, GREGORIO—Nació en la ciudad de Lipá, Batangas, dedicado siempre al ejercicio de su carrera de Abogado. Durante los días aciagos de la Revolución de 1898 el Sr. Catigbák estuvo en el campo con sus compatriotas bajo el mando del Sr. E. Aguinaldo ocupando el cargo de coronel en el Ejército Filipino. Después de pacificado el país fué nombrado Tesorero Municipal de su pueblo prestando excelentes servicios, siendo luego nombrado Presidente de Lipá, en cuyo puesto siguió prestando los mismos excelentes servicios, tan complacido quedó su pueblo de su administración que en 1905 volvió á ser reelegido. El Sr. Catigbák está interesado en extender en gran escala el comercio del abacá, el producto principal de Filipinas.



HON. CASIANO CAUSIN

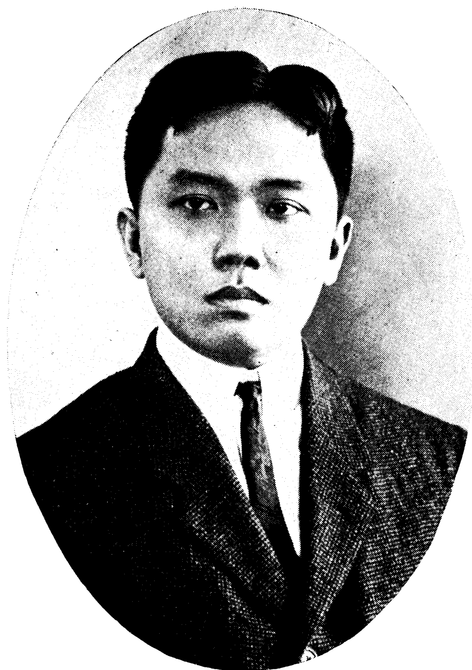
CAUSIN, CASIANO—Nació el 13 de Agosto de 1874 en el pueblo de Barili de la provincia de Cebú; cursó las asignaturas del Bachillerato en Artes en el Seminario de San Carlos de Cebú que está bajo la dirección de los RR. PP. Paules. Terminados dichos estudios vino á Manila para graduarse y sacar el título de Bachiller en la Universidad de Sto. Tomás; ya Bachiller en Artes en el año 1893 escogió la carrera de Leyes para estudiarla en la ya citada Universidad de Sto. Tomás de Manila bajo la dirección de los PP. Dominicos. Hácia los años 1893-94-95-96-97 y 98, estallada la guerra Américo-española y la revolución anti-española el año 1898, quedóse en su pueblo natal y fundó un pequeño Colegio de Primera y segunda enseñanza, y se dedicó á enseñar castellano y latín á algunos niños de su mismo pueblo. Vuelto á estudiar el derecho hácia el año 1902 en el Liceo de Manila, sacó el título de Abogado el Marzo del año 1903 en la Corte Suprema de Justicia de estas Islas. Durante el ejercicio de su profesión, desempeñó sucesivamente los cargos de Fiscal Auxiliar en la fiscalía provincial de Cebú y de Juez de Paz de la Ciudad de dicha provincia hácia los años 1903, 1904, 1905 y 1906.



HON. PEDRO CHAVES

CHAVES, PEDRO—Nació el 26 de Noviembre de 1864, en el pueblo de Mauban de la provincia de Tayabas. Su profesión al tiempo de su elección es agricultor. Estudió las asignaturas de 2.a enseñanza, Filosofía, Teología Moral, Teología Dogmática, y otros estudios de la carrera eclesiástica, en el Colegio-Seminario de Nueva Cáceres, en los años 1879 á 1889.

Se ordenó de presbítero el año 1889, y ejerció el ministerio parroquial en varios pueblos hasta el año 1902. En el Gobierno Revolucionario desempeñó la plaza de Capellán Castrense de las fuerzas regulares y milicianas de la provincia de Masbate, con grado de capitán.



HON. JOSE A. CLARIN

CLARIN, JOSE A.—Nació en la cabecera de la provincia de Bohol el 14 de Diciembre 1879. Sus padres son del pueblo de Loay de la misma provincia, en cuyo pueblo ha vivido y sigue viviendo dicho José A. Clarín. Después de estudiar las primeras letras ingresó en el Seminario de Cebú en 1893 y allí estudió la segunda enseñanza habiendo terminado sus estudios en 1898. A causa de los acontecimientos que tuvieron lugar en los años 1898 volvió á su pueblo y en 1901 pasó á Manila á estudiar la carrera de derecho en la Escuela de Derecho del Liceo de Manila y estuvo en esta ciudad hasta á mediados de 1904 en que obtuvo el título de Abogado. Desde entonces ejerció la abogacía en el 11 Distrito judicial siendo su bufete muy conocido en la Ciudad y provincia de Cebú y en Bohol, habiendo intervenido en varios asuntos de importancia. En las elecciones del 30 de Julio 1907 fué elegido Diputado por el 2.o Distrito de la provincia de Bohol. Siendo estudiante obtuvo las primeras notas. Es hijo del primer Gobernador de Bohol, D. Aniceto Clarín.



HON. CARLOS CORRALES

CORRALES, CARLOS—Nació en la Ciudad de Manila el año 1860, 29 Julio.

Sus estudios lo cursó en el Ateneo Municipal y terminó los estudios de comercio.

Se ha dedicado al comercio tanto en Manila como en Mambajao, pueblo de la Isla de Camiguíng, de la Provincia de Misamis, lugar de su actual residencia y actualmente dedicado á la agricultura.

En la dominación pasada ha sido Juez de Paz de dicho pueblo de Mambajao y después en el presente régimen ocupó el cargo de Juez de Paz y el de Presidente Municipal sin contar otros puestos honoríficos de sociedades habidas en dicho pueblo.

Su matiz político es el de Nacionalista y es diputado por el 1.er Distrito de Misamis.



HON. MANUEL CORRALES Y ROA

CORRALES Y ROA, MANUEL—Nació en el arrabal de Sta. Cruz de esta capital donde se encontraban de paso sus padres D. Manuel y D.a Josefa que tenían la vecindad en Cagayán de Misamis, el 25 de Junio de 1852.

Hizo sus estudios de primera enseñanza con los Jesuitas; pero con motivo del terrible terremoto de 1863 sus padres le llamaron á su lado con el propósito de mandarle de nuevo á proseguir tan pronto de normalizarse la vida en Manila repuesta un tanto de los desastres sufridos por aquella catástrofe. Poco después su padre pereció en un naufragio, y su madre atenta al porvenir de su único hijo varón de los once que la desgraciada muerte de su marido dejó en triste orfandad, volvióá enviarle á Manila para que reanudase sus estudios. Pero agobiada con el peso de una tan numerosa familia, no la fué posible sostenerle, y se vió obligada á llamarle de nuevo á su lado.

Apenas adolescente, dedicóse á la agricultura cultivando el abacá y distando del pueblo de la residencia de su familia el terreno que eligiera al efecto pues en los alrededores de aquel esta planta no prospera, vióse separado no solamente de la familia sino también de la sociedad culta, teniendo por únicos compañeros en su soledad los libros, ampliando con su lectura los conocimientos incompletos que adquiriera en las aulas.

Más tarde ocupó varios cargos oficiales de confianza en la pasada dominación, á propuesta de las mismas autoridades provinciales á pesar de su repugnancia en ejercerlos, llegando á interinar el de juez de primera instancia.

Cuando la evacuación del territorio por los españoles trabajó con otras personas que fueron designadas con él para sustituir á las autoridades provinciales para conservar el órden en toda la provincia, tarea erizada de dificultades, pues aquéllas al abandonar el territorio pusieron en libertad más de 400 criminales de la peor clase que se encontraban en Iligan habiendo engrosado luego este número otros procedentes de Zamboanga donde también

se dió soltura á otros muchos; cuya buena gente fué esparciéndose por toda la provincia y solo mediante grandes esfuerzos, y prudencia unida á la energía se consiguió conservar la vida normal de aquellos pueblos durante los 15 meses que mediaron desde la evacuación por los españoles hasta la ocupación americana.

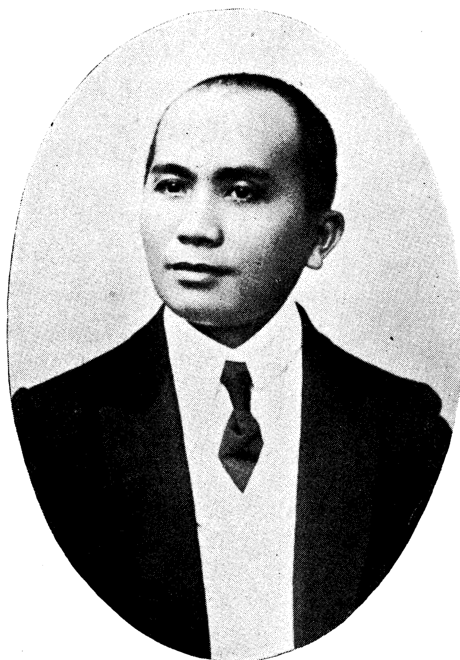
Cuando esta tuvo lugar declaró al jefe de las fuerzas de ocupación que él iba á ponerse al frente de las huestas revolucionarias, pero que una dolencia crónica le inutilizaba para la vida azarosa de campaña, y teniendo dos hijos oficiales revolucionarios, tenía el propósito de abandonar la cabecera para no dar lugar á desconfianzas. El citado jefe estimó su sinceridad y manifestó su deseo de que se quedase.

Cuando el General Kobe quizo tener una entrevista con los jefes de la revolución para dar término á la campaña, por mediación suya se obtuvo la reunión de todos los jefes y oficiales en un punto inmediato á la cabecera en pocos días, pero la conferencia no tuvo resultados favorables para la paz.

Más tarde cuando la revolución se hallaba ya muy decadente en Luzón con la captura del General Aguinaldo, y considerando ya inútil todo sacrificio, indujo á los revolucionarios para que depusieran las armas, lo cual se llevó á cabo felizmente.

Fué honrado con el cargo de Gobernador Provincial por nombramiento del gobierno actual en 21 de Junio de 1901, y siguió desempeñándolo por sufragio durante dos bienios más. La provincia se propuso elegirle por tercera vez, negándose él á ello.

Próximas las elecciones de diputados para la Asamblea, recibió cartas de todos los municipios del 2.o Distrito electoral de su provincia para saber si definitivamente aceptaría el cargo, y habiendo retirado su candidatura por encontrase muy delicado de salud, obtuvo sin embargo la mayoría de votos.



HON. EUGENIO DAZA Y SALAZAR

DAZA Y SALAZAR, EUGENIO—Nació en el pintoresco pueblo de Borongan, de la provincia de Samar, I. F., el día 15 de Noviembre de 1870. Su profesión al tiempo de su elección, propietario comerciante del referido pueblo de Borongan, provincia de Samar, I. F.

Estudió el Magisterio en la Escuela Normal de los PP. Jesuitas de Manila, y terminó con el título pretendido. Regentó el Magisterio durante 9 años en Borongan, ha sido Presidente Municipal, Vice-Presidente, Jefe de los Voluntarios por la pacificación del bandolerismo en Samar, siendo ahora Representante por el 3.er Distrito de Samar á la primera Asamblea Filipina en donde vá ha trabajar por la prosperidad de su país.



HON. SALVADOR K. DEMETERIO

DEMETERIO, SALVADOR K.—Nació en Macrohon, pueblo fusionado al de Maasin, Leyte, Islas Filipinas, en 24 de Diciembre de 1875, siendo sus padres Mónico y Mónica Kuyzón.

Estudió la 1.a enseñanza en su pueblo natal de un maestro privado y durante los años 1890 á 1896 fué educado en los Colegios de Sn. Carlos de Cebú, Sn. Juan de Letrán de Manila y en la Real Universidad de Sto. Tomás de esta última ciudad, dedicándose especialmente al estudio de la 2.a enseñanza y Leyes, habiendo obtenido la mejor nota en casi todas las clases.

Cuando estalló la insurrección filipina del año 1896 en contra de la soberanía española, tuvo que dejar los estudios y regresar á su pueblo natal, donde se entregó á la Agricultura, ayudando á sus mayores.

En el Gobierno filipino y durante los años 1899 á 1901 desempeñó con honradez y acierto el cargo de Delegado de Justicia y en el actual Gobierno los cargos de Secretario Municipal, Notario Público y enumerador del Censo Oficial de Filipinas por los años 1902 y 1903. Esto antes de la fusión de Macrohon á Maasin.

Decretada la citada fusión, que empezó con el año 1904, fué elegido y reelegido Concejal del nuevo Municipio y este cargo lo desempeñó hasta el año 1906 inclusive.

Durante este lapso de tiempo dió á conocer su gran talento en cuestiones administrativas, habiendo sido la lumbrera del Concejo Municipal de que fué miembro, pues en muchísimas ocasiones y en asuntos de suma trascendencia le ilustró con sus conocimientos é hizo desaparecer sus dudas.

Joven y amante de todo aquello que significa progreso, especialmente el de la Juventud inició entre sus compoblanos Señores Petronilo Gonzalez, Eduardo A. Enage, Anatalio Gaviola, Gorgeño Arito y Victor Diores la fundación de un Colegio de 1.a y 2.a enseñanza el año 1904 en el mismo Municipio de Maasin, idea que con grande entusiasmo fué acogida, por éstos, y se llevó á efecto tan patriótica obra

sin más capital y elementos que la abnegación y el ser algo útil á sus conciudadanos.

Más por ciertos motivos se cerró el "Liceo de Maasin," que así se llamaba el Colegio, á mediados del año 1906 y entonces nuestro biografiado, que servía como uno de los Profesores en dicho Colegio, se retiró á su casa de campo en Santa Ana, Macrohon, donde se dedicó de lleno á la Agricultura.

Se aproximaron las elecciones del 30 de Julio de 1907 para Diputados á la primera Asamblea Filipina y su candidatura á Diputado fué proclamada en varios Municipios, sin que lo pretendiera, obligándole al propio tiempo á que la lanzára por medio de un manifiesto. Así lo hizo, consecuente á que todo ciudadano debe servir á su pueblo, cuando éste le llame á ello, aún con graves perjuicios en sus propios intereses y en lid noble y franca con los Señores Domingo Javier, sacerdote, Eustaquio Rafols y Jesús de Veyra obtuvo una inmensa mayoría sobre sus contrincantes en las referidas elecciones del 30 de Julio de 1907. Su elección fué confirmada por la Asamblea sin ninguna objeción.

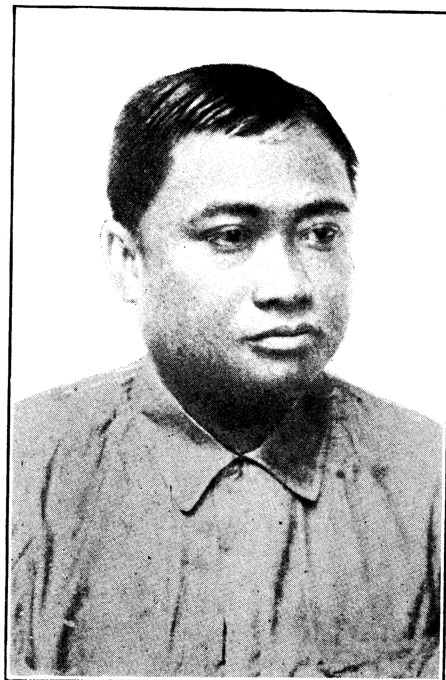
Su filiación política es Nacionalista, encaminándose todos sus actos á la realización del Gobierno propio, prometido por la gran Nación Norte-Americana.



HON. REGINO DORILLO

DORILLO, REGINO.—Nació el 3 de Septiembre de 1867 en el pueblo de Pani, provincia de Iloilo; se educó en el Seminario de Jaro de la expresada provincia, donde terminó la segunda enseñanza. Durante el Gobierno español fué Cabeza de Barangay. En la revolución pasada Comandante de Artillería. En los años 1904 y 1905 Presidente Municipal de Pani (Iloilo). El año siguiente 1906, Juez de Paz y Miembro de la Junta Provincial de Amillaramiento de Iloilo y Notario público en el mismo año y el 30 de Julio de 1907 elegido Diputado por el 5.o Distrito de Iloilo.

Es el representante por el Quinto Distrito de Iloilo.



HON. LORENZO FENOY

FENOY, LORENZO—Nació el día 10 de Agosto de 1873 en Bawang, Provincia de la Unión; comenzó sus estudios de 2.a enseñanza habiendo tenido por profesores al famoso latinista y filósofo filipino Don Benedicto de Luna y al eminente político Don Enrique Mendiola. Terminó la 2.a enseñanza en San Juan de Letrán; terminó la carrera de Leyes en la Universidad de Sto. Tomás de Manila.

Al estallar la Revolución en 1896 pasó con su familia á la provincia de Cavite desde Manila pasando por la provincia de Batangas, habiendo tomado parte en dicha revolución juntamente con el ex-general Mariano Trias. En la Revolución del 98 fué nombrado teniente coronel de los Ejércitos Nacionales y prestó sus servicios en la vigilancia de las Cortes de Batangas. Fué presidente del comité Inmediatista en Bautista, Pangasinán; colaboró en el *Diario de Filipinas* y en *El Renacimiento*. Fué además habilitado abogado por el Gobierno Revolucionario, habiendo ejercido la profesión durante el régimen revolucionario, y hoy colabora en trabajos de bufete con los distinguidos abogados Sres. Trinidad y Canon y Teófilo Aguilar. Su profesión al tiempo de ser elegido Diputado es el de periodista y director del Instituto Luna. Es el diputado electo por el 4.o distrito de Pangasinán.



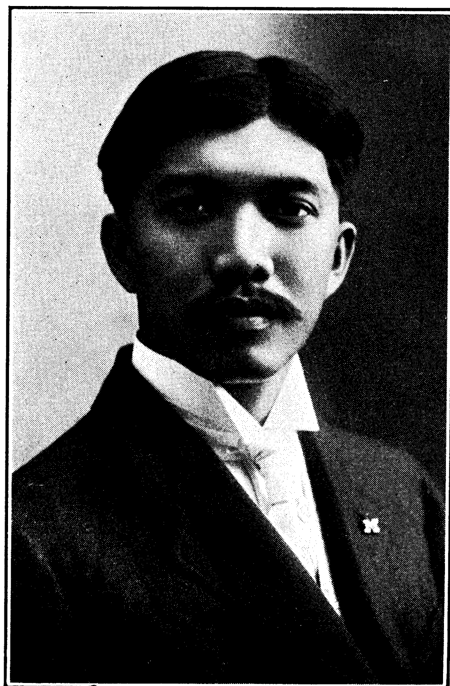
HON. ISAURO GABALDON GONZALEZ

GABALDON GONZALEZ, ISAURO—El Honorable Sr. Isauro Gabaldón Gonzalez nació en San Isidro, Capital de la Provincia de Nueva Ecija, el día 8 de Diciembre de 1875. Antes de cumplir los cinco años de edad su padre lo mandó á España para su educación. A la edad de diez y seis años obtuvo el grado de Bachiller en Artes en el Instituto Provincial de Cuenca, España. Después se trasladó á Madrid y allí estudió leyes por espacio de cinco años en la Universidad Central en donde ganó premios en Economía Política Natural y Ley Constitucional. Durante el último año de Universidad y antes de licenciarse, se vió obligado á volver á Filipinas á causa de la muerte de su padre, pero más tarde reanudó sus estudios en la Universidad de Sto. Tomás de Manila, en donde obtuvo el grado de Licenciado en Derecho en Diciembre 23 de 1900, habiendo sido el último que obtuvo el grado al finalizar el siglo XIX.

Dos años después empezó á ejercer su carrera autorizado por la Corte Suprema en su Provincia natal de Nueva Ecija, en donde trabajó con fé y ahinco para derrocar el caciquismo é instruir á su pueblo. Por su popularidad y la confianza que sus paisanos tenían en él, fué elegido Gobernador Provincial de su Provincia por una gran mayoría de votos en las elecciones. En Septiembre de 1905 volvió á su país después de un largo viaje alrededor del Mundo visitando á China, Japón, los Estados Unidos, Inglaterra y otros países de Europa. Estuvo unos siete meses en los Estados Unidos estudiando las costumbres é instituciones del pueblo americano de quien es un gran admirador; habla el Español, Inglés, Francés y Tagalog.

Diputado á la Asamblea por la provincia de Nueva Ecija, autor del Proyecto de Ley de Constitución de Escuelas en los barrios, la primera aprobada por la Legislatura Filipina.

4—58858 .



HON. EMILIANO GALA

GALA, EMILIANO A.—Nació el día 8 de Febrero de 1881 en el pueblo de Sariaya, provincia de Tayabas; estudió los primeros cursos de latinidad en el Colegio de San Juan de Letrán en donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; más tarde pasó á la Universidad de Sto. Tomás para cursar la Medicina. Con motivo de la Revolución contra España no pudo continuar sus estudios retirándose á su pueblo. El año 1901 volvió otra vez á Manila para seguir su carrera de Medicina; en el mismo año se examinó de 2.o año de Medicina. En 1902 fué á los Estados Unidos en donde cursó no ya la Medicina sino la carrera de Leyes en la Universidad de Michigan; estuvo también en la ciudad de Annerlot cuatro años; estudió un año en el High School y 3 años en la escuela de Derecho de la Universidad de Michigan en donde terminó su carrera de Leyes el año 1906. En aquel mismo año se sujetó al examen en la Corte Suprema, para ejercer la profesión de Abogado, habiendo obtenido notables notas en dicho examen por lo cual está considerado como tal abogado americano que puede ejercer la profesión de derecho en los Estados Unidos.

Durante su estancia en América ha conseguido que fracasára el *bill* del Senador Davis en el Estado de Indiana el cual *bill* se oponía al casamiento de un natural de América con otra cualquiera que tienen ¾ partes de sangre filipina, esto lo consiguió el Sr. Gala por medio de una protesta en unión de otros filipinos bajo su iniciativa la cual se publicó en la prensa y se presentó al Gobierno de Washington; volvió á su país natal el mes de Julio de 1906 dedicándose á ejercer su profesión y después de dos meses de estancia en su pueblo tanto él como sus amigos decidieron presentar su candidatura para la primera Asamblea Filipina, habiendo sido elegido para el 2.o Distrito de la provincia de Tayabas. El Sr. Gala á pesar de ser muy joven aún ha podido luchar con hombres de prestigios tales como son los Sres. Dr. Burgos, Hidalgo y otros.

En la actualidad forma parte de los comités de Policía, Cuentas, Patentes, Ferrocarriles y Franquicias.



HON. TROADIO GALICANO

GALICANO, TROADIO—Nació en el pueblo de Carcar de la provincia de Cebú. Sus padres se llaman Guillermo Galicano y Crisanta Dayagro. Estudió en el Seminario de S. Carlos de Cebú la segunda enseñanza, y llegó á cursar hasta la Teología Dogmática. No sintiendo la vocación al Sacerdocio, dejó de seguir la carrera eclesiástica y volvió otra vez á las filas de seglar. Su amor y afición al estudio de las leyes era tal que habiéndole manifestado sus padres que no estaban en condiciones de poder mandarle á Manila para cursar el Derecho en la Universidad de Sto. Tomás, entonces único centro donde aquella asignatura se enseñaba, porque sus escasos recursos no les permitían, decidióse pasar al pueblo de Barili de la contracosta de Cebú para estar al lado del Abogado D. Mariano Cui. hoy Juez de 1.a Instancia quien gustoso y desinteresadamente solía darle lecciones sobre materias de Derecho. Esto fué allá por los años 1893 hasta el 96. Cuando el 7 de Abril de 1897 dió el grito de libertad la insurrección contra España, en la ciudad de Cebú, pasó al pueblo de Carcar que ya estaba sobre las armas para unirse con los insurgentes, poniéndose luego al frente de 500 hombres mal armados con los cuales intentó volver á Barili para apoderarse de la Carcel pública donde había centenares de presos del entonces Juzgado de 1.a instancia del Distrito; lo que no llegó á verificarse, porque muerto alevosamente en el pueblo de Carcar el primer Cabecilla de la insurrección sebuana, el olvidado Leon Kidlat, se vió obligado á retroceder.

A los pocos meses después, reconcentrados todos los insurgentes sebuanos en las altas montañas del histórico Sudlon, pasó á la vecina Isla de Negros, huyendo de las persecuciones de las tropas españolas y del Moro Mandi y los suyos, leales al Gobierno español. Cuando Negros secundó el movimiento de la insurrección, fué nombrado Jefe de la gente en armas, por los del pueblo de Guijulungan, Negros Oriental. Pidió al primer Jefe de las fuerzas insurgentes

de Negros Oriental, cien soldados tiradores para pasar á Cebú con el objeto de auxiliar á los refugiados en Sudlon, y tomar la ciudad de Cebú. Lo que no llegó á verificarse porque antes del día señalado para emprender la expedición, Cebú fué evacuada por el General Montero que pasó á Zamboanga. Entonces se despidió de los de Gujulungan y volvió á su provincia que estaba bajo el gobierno revolucionario.

Una vez en la provincia de Cebú, formó parte de la Comisión nombrada para constituir las Juntas populares de los Municipios del Sur y verificar las elecciones de sus miembros; habiendo desempeñado su misión á la satisfacción de aquellos pueblos y de los Jefes provinciales.

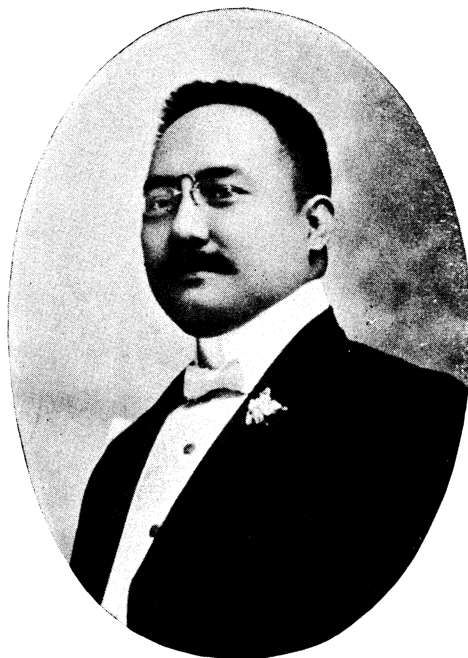
Rotas las hostilidades contra el ejército americano, era uno de los Jefes que dirigían y mandaban á las fuerzas revolucionarias en los combates librados en los montes de Buhisan primero, y en Sudlon más tarde. En el campo desempeñaba el cargo de secretario del General Maxilom, Jefe de las fuerzas sebuanas, Presidente de un Tribunal Militar permanente y al propio tiempo era Jefe de una trinchera.

Cuando la guerra de guerrillas era Jefe de una de las que operaban en los montes del Sur de Cebú y de las que más hostilizaron al enemigo. Cuando las rendiciones era el último que depuso las armas en el Sur.

Hecha la paz en toda la provincia se estableció en la ciudad de Cebú con el firme propósito de estudiar las leyes. Se inscribió en la Escribanía del Juzgado de 1.a instancia como aspirante á Abogado y estudió por sí mismo las leyes reglamentarias teórica y prácticamente, hasta que el año 1906, se licenció de Abogado previo exámen en la Corte Suprema.

El año 1903 fué nombrado por el Gobierno Miembro de la Junta Revisora de Amillaramiento, y el año 1904 á 1905 desempeñó el cargo de Juez de Paz auxiliar de la ciudad de Cebú.

Y al tiempo de su elección de Diputado á la Asamblea Filipina ya era Abogado en ejercicio.

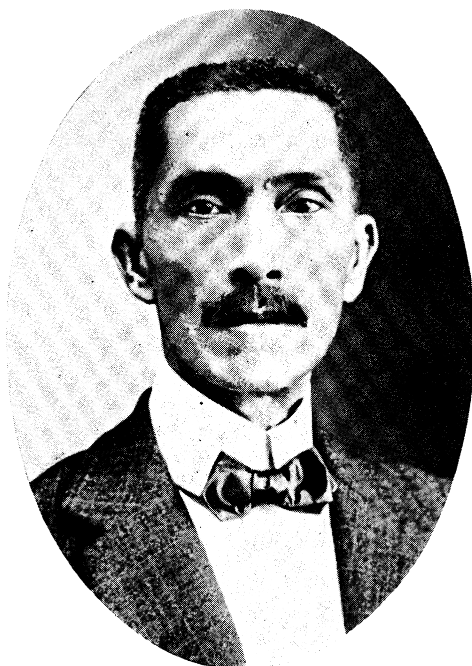


* HON. DR. DOMINADOR GOMEZ

GOMEZ, DOMINADOR—Nació en Manila, Intramuros. Estudió 1.a y 2.a enseñanza en el Colegio de los Jesuitas. Medicina hasta el 4.o año en Sto. Tomás, San Juan de Dios y San José de los PP. Dominicos. Licenciado y Doctor en Medicina por la Universidad Central de Madrid, España. Ex-Médico 1.o por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar. Hizo la ultima campaña de Cuba. Regresó á Filipinas en 1902 después de 15 años seguidos de ausencia. Fué Presidente de la Unión Obrera Democrática de Filipinas; del 1.er Partido Nacionalista; del Partido Popular Independista. Es Presidente del Colegio "Instituto Filipino." Fué Director de los periódicos *Los Obreros* y del *Defensor de los Obreros.* Procesado y encarcelado varias veces y hoy Diputado á la Asamblea Filipina por el Distrito Norte de Manila. En política fué y es radicalísimo, en el sentido de la consagración plena, libre é independiente de la nacionalidad filipina.

---

*El Sr. Gomez ocupó su asiento en la sesión inaugural de la Asamblea, pero dejó de ser Diputado por ser de Nacionalidad Extranjera.



HON. MATIAS GONZALEZ

GONZALEZ, MATIAS.—Nació en Rosales, provincia de Pangasinán, en Febrero de 1857. Estudió en el Ateneo Municipal de Manila, estudios generales y tuvo como Perito Agrónomo y Mercantil sus correspondientes títulos. Sus estudios fueron desde 1868 á 1876 en dicho colegio de Jesuitas. Fué á Europa en 1890 hasta 1896 y marchó en el mismo año á las colonias holandesas residiendo en Batavia hasta 1899 que volvió á Filipinas.

No ha ocupado ningún puesto público dedicándose siempre á la Agricultura.

Es Representante á la Asamblea por el 5.o distrito de Pangasinán, I. F.



HON. FERNANDO M.ª GUERRERO

GUERRERO, FERNANDO M.ª—Nació en la Ermita, Manila, el 30 de Mayo de 1873. Se educó en el antes Ateneo Municipal de Manila á los diez años y conseguido el título de Bachiller en Artes, se trasladó á la Universidad de Sto. Tomás para cursar la carrera de Derecho que terminó el año 1896. En 1898, al fundarse el periódico revolucionario *La Independencia* bajo la dirección del general Antonio Luna, dió comienzo á su carrera periodística. En Enero de 1899 se trasladó, con el periódico aludido, al campo revolucionario, donde estuvo prestando servicios á la causa del pueblo hasta Enero de 1900 en que regresó á Manila, después de la derrota de Tarlak. Escribió en los periódicos *La Patria, La Fraternidad, Filipinas*, en la revista *Manila* y por último, en *El Renacimiento*, del que fué nombrado Director el año de 1903, cargo que desempeñó hasta el día de la inauguración de la Asamblea Filipina. La campaña que *El Renacimiento* inició contra los abusos de la Constabularia, le costó un proceso por libelo, del que fué absuelto libremente por el Hon. Juez Araullo.

Es el representante por el Segundo Distrito de Manila.



HON. LEON M.ª GUERRERO

GUERRERO, LEON M.ª—Este distinguido farmacéutico filipino es, por sus vastos conocimientos una gloria científica de este Archipiélago, pues sin haber salido de él, ha sabido conquistar un nombre envidiable como botánico sobresaliente y farmacógrafo concienzudo.

Nació el Sr. Guerrero el 21 de Enero de 1853 en la Ermita, arrabal de Manila, haciendo sus primeros estudios en el Ateneo Municipal de esta Ciudad de Manila, obteniendo por su aplicación, gratuitamente el título de Bachiller en Artes, obsequio que le hicieron sus Profesores como justo galardón á su notorio aprovechamiento.

Impulsado por sus estudios favoritos á que desde muy jóven se dedicara, hizo especiales y detenidas observaciones técnicas sobre la Botánica del País, y cursó con gran lucidez la carrera de Farmacia, terminándola brillantemente en 1876. Fué el primer Farmacéutico indígena de la primera promoción.

En el mes de Agosto de 1887 fué nombrado para ocupar la cátedra de "Botánica Farmacéutica" en la Universidad, siendo el primer profesor que introdujo en la enseñanza los estudios de Histología vegetal, tan necesaria para la exacta identificación de las drogas vegetales, impulsando por otros derroteros la Botánica Farmacéutica, como lo prueba sus notabilísimos escritos acerca de este ramo, haciéndola al mismo tiempo más práctica, mediante excursiones periódicas llevadas á cabo en unión de sus alumnos por los alrededores de Manila.

Por su competencia en química, fué nombrado en 1888 en unión del distinguido Farmacéutico Dr. Ulpiano Rodriguez, perito químico de la Real Audiencia de esta Capital.

Como publicista, los trabajos del Sr. Guerrero han sido muy apreciados en España y en el Extranjero y la "Crónica de ciencias médicas de Filipinas" ha honrado sus columnas dando á conocer algunos de ellos, que después han sido

reproducidos por la prensa profesional de más valía.

Como zoólogo, también ha cultivado con preferencia la ornitología y la lepidopterología, particularidad que le ha valido ser nombrado Colector zoológico de la Inspección general de Montes de estas Islas, cuando la dominación española

Ha figurado en la Revolución, llegando á ocupar por su integridad y entereza de carácter, puestos prominentes en el Gobierno de la fenecida República Filipina.

Una vez en Manila, colaboró con otros filipinos en la fundación del "Liceo de Manila," Centro importante de enseñanza, siendo elegido Presidente del mismo, y nombrado Profesor de los dos cursos de Historia Natural.

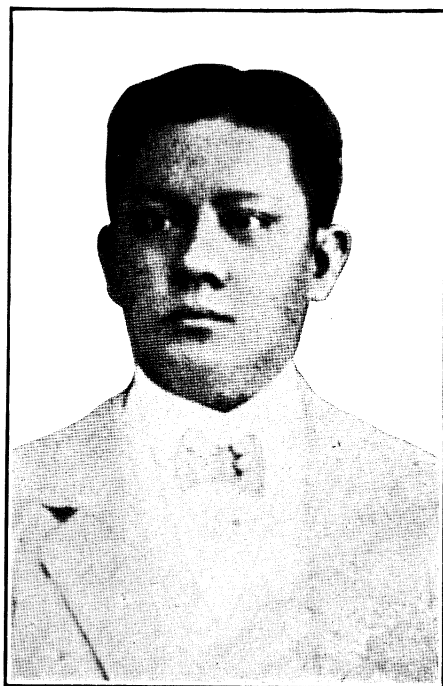
A parte de este último cargo y de otros varios honoríficos, es Presidente de la Junta Examinadora de Farmacéuticos del Board of Health de Filipinas y ex-Secretario de la Junta de la Exposición Filipina en San Luis.

Es el Diputado á la Asamblea por el 2.o Distrito de Bulacán.



HON. DIMAS GUZMAN Y MASIGANG

GUZMAN Y MASIGANG, DIMAS— Natural del pueblo de Cabagan de la provincia de la Isabela de Luzón de las Islas Filipinas, condecorado con la cruz de Caballero de la Orden de Carlos 3.o y tres medallas del mérito civil que le fueron concedidos por el Gobierno Español como premio de sus servicios. Ha sido Comandante de las Milicias Filipinas en los postrímeros días del Gobierno de la citada nación. Ha sido Jefe de una de las casas de la Compañía Gral. de Tabacos de Filipinas durante quince años. Fué uno de los fundadores de la Compañía Cagayana, sociedad anónima, hoy fusionada con la Germinal. Fué Gobernador de la Isabela por sufragio en tiempo de aquel efímero Gobierno de la República Filipina y hoy diputado de la misma provincia, exaltado por una mayoría de votos dela Cámara popular en su sesión del día 20 de Enero de este año 1908. Autor de tres zarzuelas en el idioma Ibanag tituladas "Yauiteña," "Pananaman ta ayá anna zigá," "Tataqueno nga bulauan." Traductor al dialecto Ibanag del Código Municipal ó ley No. 82 de la "Cartilla para los niños grandes."



HON. PABLO GUZMAN

GUZMAN, PABLO—Nació en Manila el año 1869; comenzó los estudios de 2.a enseñanza en el Colegio del Profesor Don Enrique Mendiola para continuarlos después en el Colegio de San Juan de Letrán. Los de la facultad de Farmacia en la Universidad de Sto. Tomás hasta el año 1894 en que se graduó en la referida facultad. En tiempo del Gobierno Revolucionario desempeñó el cargo de Tesorero Provincial de la provincia de Cagayán. Bajo el régimen actual desempeñó el cargo de Miembro de la Junta Provincial Revisora de Amillaramiento; y el año 1904 fué elegido Gobernador de la provincia de Cagayán y el año 1906 reelegido para desempeñar el mismo cargo, hasta el año 1907 en que fué elegido Diputado por el Primer Distrito de la referida provincia de Cagayán.

Es el representante por el primer Distrito de Cagayán.



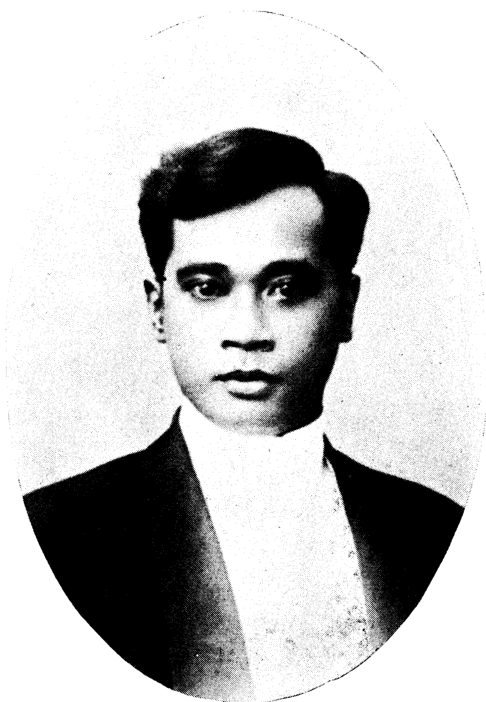
HON. ADRIANO HERNANDEZ Y DAYOT

HERNANDEZ Y DAYOT, ADRIANO—Nació en el pueblo de Dingle, hoy arrabal del municipio de Pototan, Provincia de Iloilo, el 8 de Septiembre de 1870. Después de haber estudiado el bachillerato en el Ateneo de Manila con notable aprovechamiento, se dedicó de lleno á la Agricultura (por exigirlo así la orfandad en que se encontró), desde el año de 1890 hasta el 28 de Octubre del 98 en que estalló la revolución, nombrándole el comité revolucionario de Molo coronel de las fuerzas del Norte de la Provincia.

Fué ascendido á General de Brigada el 20 de Noviembre del mismo año; al mes siguiente, 26 de Diciembre, desempeñó una comisión como enviado militar al Gobierno central de Malolos. Por sus méritos fué elevado al cargo de Jefe de E. M. en 27 de Marzo de 1899.

Terminada la revolución (1901) y destrozadas sus propiedades emigró con su familia á Negros Occidental comprando azúcar para la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Al año siguiente 1902, le ascendió dicha casa comercial á Representante de la Costa Occidental con residencia en Siláy, hasta el año 1906.

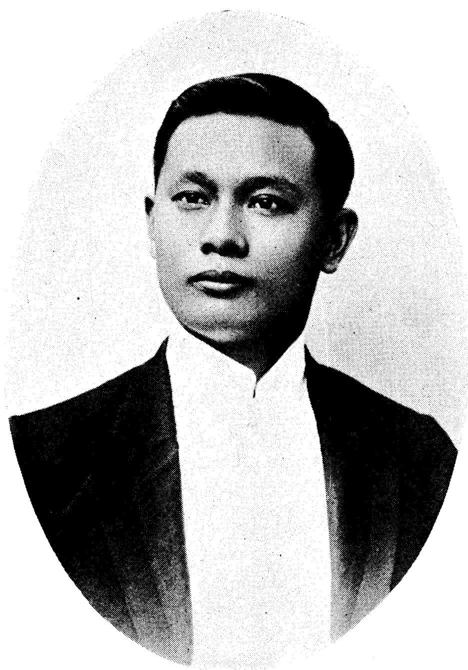
En este pueblo ha desempeñado además los cargos siguientes: 1.er concejal del municipio (1904); Presidente del comité local de la Exposición de San Luis, en el mismo año; Presidente de la Junta de escuelas (1905), cargo que tuvo que renunciar por exigir sus intereses y los de la casa que representaba el traslado á su pueblo natal. Ultimamente fué elegido Diputado á la Asamblea Filipina por el 4.o Distrito de Iloilo por 948 votos.



HON. CARLOS A. IMPERIAL

IMPERIAL, CARLOS A.—Nació en Daraga, Albay, el 4 de Noviembre de 1879; estudió las primeras letras en la Ciudad de Nueva Cáceres, Ambos Camarines; cursó el Bachillerato en San Juan de Letrán en Manila, y el Septiembre de 1903 se hizo abogado por la Corte Suprema de Filipinas; es uno de los miembros de la firma *Leoncio y Carlos A. Imperial, Abogados*, con Bufete en Ambos Camarines, Albay y Sorsogón.

Es Diputado á la Asamblea Filipina, por el Segundo Distrito de la Provincia de Albay.



HON. NICOLAS JALANDONI Y HABANA

JALANDONI Y HABANA, NICOLAS—Nació en la ciudad de Jaro, Provincia de Iloilo, en el año 1882, en donde reside hoy actualmente.

Ha sido educado en el Colegio del "Ateneo de Manila" durante los años de 1894 á 1902 dedicándose especialmente al estudio del Bachillerato en Artes y desde que dejó el Colegio ha seguido la vocación de estudiar el Derecho en la "Escuela de Derecho de Manila."

Es Representante por el 2.o distrito de la Provincia de Iloilo á la primera Asamblea General Filipina y desea que se adopten las siguientes medidas legislativas, antes que ninguna otra, y está decidido á luchar por ellas:

Primera: Reducción de la Tarifa Dingley.

Segunda: Toda Ley que tienda á levantar la postración de la Agricultura en particular, y de la situación económica en general del país. Una nueva legislación penal codificada.

Ha sido Notario Público.

Siendo estudiante del "Ateneo de Manila" ha ocupado los primeros puestos en las clases, de todos los cursos.

El 1902 obtuvo el Título de *Bachiller en Artes*.

Estudiando aun el Derecho fué Tesorero, y uno de los fundadores de la primera "Asociación Escolar de Filipinas;" al mismo tiempo que desempeñaba el cargo de Profesor del "Instituto Filipino," Colegio de 2.a enseñanza. El año 1905 se graduó de *Abogado* por la Corte Suprema de Filipinas. El mes de Abril del mismo año 1905 obtuvo el Título de *Licenciado en Ciencias Jurídicas* por la "Escuela de Derecho de Manila," siendo nombrado Profesor de dicha "Escuela de Derecho" el Enero de 1906 de las asignaturas de Derecho Administrativo y Derecho Penal 1.o y 2.o curso.

Durante el año 1906 fué miembro del Comité Político denominado "Unión Nacionalista" y miembro más tarde del Centro Ejecutivo del partido "Unión Nacionalista." En este mismo año fué nombrado Representante de la Asocia-

ción Agrícola de Panay y Negros de Iloilo en la 1.a Asamblea Agrícola celebrada en Manila. Regresó á Iloilo el 15 de Diciembre de 1906 recibiendo allí el nombramiento de Delegado del Partido Nacionalista en dicha Provincia y candidato del mismo partido para Diputado en la 1.a Asamblea Filipina. El 4 de Julio de 1907 fundó un periódico que se publica en dicha localidad de Iloilo denominado *El Adalid* el cual sirvió de apoyo para el triunfo de los candidatos Nacionalistas en dicha Provincia. El 30 de Julio de 1907 fué elegido por el sufragio popular Diputado por el 2.o Distrito de Iloilo, el cual abarca los pueblos de la cabecera, en lucha con los Sres. Raymundo Melliza, Juan de Leon y Julio Infante. El 16 de Octubre de 1907 fué designado por ser el más joven de entre los Diputados Secretario Pro Tempore de la Asamblea, presidiendo la sesión inaugural de la misma, celebrada para proceder á la elección de un Speaker Definitivo. Actualmente es miembro de los comités siguientes de la Asamblea: *Judicial*, de *Ferrocarriles* y *Franquicias*, de *Presupuestos* y presidente del comité de *Comunicaciones*.



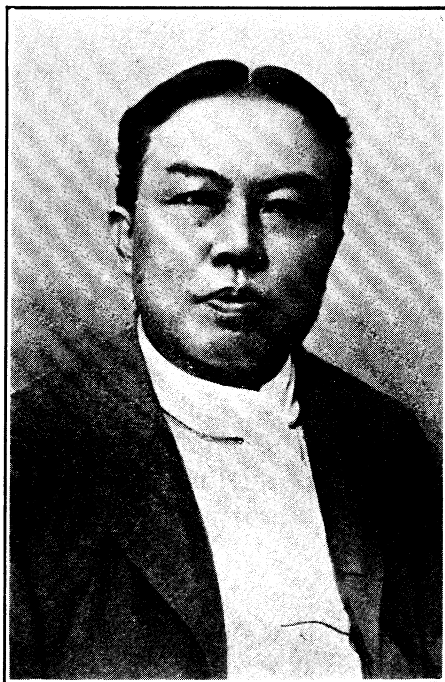
HON. IRINEO JAVIER

JAVIER, IRINEO.—El pueblo de Laoag, en la provincia de Ilocos Norte, fué la cuna del Hon. Irineo Javier, que vió allí la primera luz del mundo el 15 de Diciembre de 1866. El despejo que mostró desde los primeros años no pasó desapercibido á los llamados á velar por su porvenir, y así le enviaron al Colegio de San Juan de Letrán, que en Manila dirigen los Padres Dominicos, donde su espíritu halló el medio ambiente que necesitaba. Bajo la tutela de tan ilustres pedagogos cursó la segunda enseñanza desde 1879 á 1885. Graduado de bachiller, pasó á estudiar la carrera de Leyes en la Universidad de Sto. Tomás, donde su aplicación corrió parejas con su aprovechamiento.

Provisto ya de honroso título académico, ganó en reñidas oposiciones una plaza de Notario del Ilustre Colegio de Manila y desempeñó en propiedad la Notaría del distrito de la provincia de la Unión los años 1893, 94, 95 y 96 de la Soberanía Española en Filipinas. Durante los azarozos días de la revolución, lo saliente de su personalidad le llevó á desempeñar el cargo de Gobernador Provincial de Ilocos Norte. Bajo la actual Soberanía, el Sr. Javier fué Presidente de la Junta Local de Escuelas en 1901 y en 1902, y miembro de la Corporación Municipal de su pueblo durante el período que corre entre 1903 y 1907.

Hallábase el Sr. Javier consagrado al Ejercicio de la Abogacía, cuando el voto del pueblo teniendo en consideración á los méritos que le realzan, le designó para representar en la Asamblea el 1.er Distrito de Ilocos Norte.

Amante de su país, aspira como Diputado á la descentralización adminisrativa, á la reforma del sistema tributario y á dispensar la protección más decidida á la Agricultura, á la Industria y al Comercio, comprendiendo entre sus ideales la mejora de las vías de comunicación.



HON. ANTONIO JAYME

JAYME, ANTONIO—Mucha parte de la paz, progreso y prosperidad que hoy caracteriza á la provincia de Negros Occidental se debe á los insistentes esfuerzos del que fué su Gobernador Provincial, el Honorable Antonio Jayme Ledesma. Este en su larga y beneficiosa carrera como hombre público ha consagrado todo su talento y todas sus energías á mejorar el bienestar de aquellos entre quienes ha convivido, aconsejándoles y guiándoles por los senderos que se dirigen á su progreso y á su felicidad. En varias ocasiones el pueblo de Negros Occidental, agradecido por los esfuerzos del Hon. Antonio Jayme en procurar su bien, le ha demostrado su aprecio, confiriéndole honores y distinciones.

Nacido nuestro biografiado en la Ciudad de Jaro, Iloilo, allá por el mes de Julio de 1854, fué educado por sus mismos padres, recibiendo después lecciones de Filosofía de su tío el Presbítero P. Francisco Jayme, que fué el primer Rector del Seminario de la Diócesis de Jaro, trasladándose más tarde á esta Capital (Manila) para cursar las asignaturas de 2.a Enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, en donde obtuvo brillantes notas, consiguiendo el premio en Retórica y Poética mediante una reñida oposición, y estudiar la Jurisprudencia en la Universidad de Santo Tomás, en donde obtuvo el grado de Licenciado de dicha facultad. Habilitado ó sea autorizado por la Real Audiencia de Manila para ejercer la profesión de Abogado, abrió su bufete en Bacolod, Negros Occidental, en 1882, alcanzando tal éxito en su profesión hasta el extremo de ser conocido como uno de los Abogados de más honradez, de más probidad y de más habilidad en la provincia.

Sirvió, además, varias veces el cargo de Juez de Paz en la Capital de la provincia (Negros Occidental) interinando en muchas ocasiones el Juzgado de Primera Instancia, con satisfacción de todos, especialmente cuando presidió dicho Juzgado durante un año por la enfermedad y después por la muerte del Juez propietario. Y cuando la revolución anti-española estallada en la Isla de Negros Occidental y Oriental en

Noviembre de 1898, fué coronado de éxito con el triunfo de las armas revolucionarias, sin derramamiento de sangre, el Abogado Jayme que tomó parte importante en la capitulación de las tropas españolas, fué invitado por el Gobierno revolucionario, por aclamación del pueblo de Negros, para ocupar el cargo de Secretario de Justicia.

En el seno de aquel Gobierno, netamente filipino, en que no se respiraba más que libertad, igualdad y fraternidad, porque los miembros que lo componían, no tenían al principio otra norma de conducta más que la justicia y no perseguían otro fin más que la felicidad del pueblo gobernado, surgieron más tarde debates borrascosos, que dieron por resultado el proceso que se formó contra nuestro biografiado por supuesta rebelión, proceso iniciado por los enemigos políticos del Sr. Jayme á raiz de la denuncia escrita por la infame pluma de un traidor, que se intitulaba amigo íntimo del acusado; pero dicho proceso ha sido sobreseido por falta de pruebas.

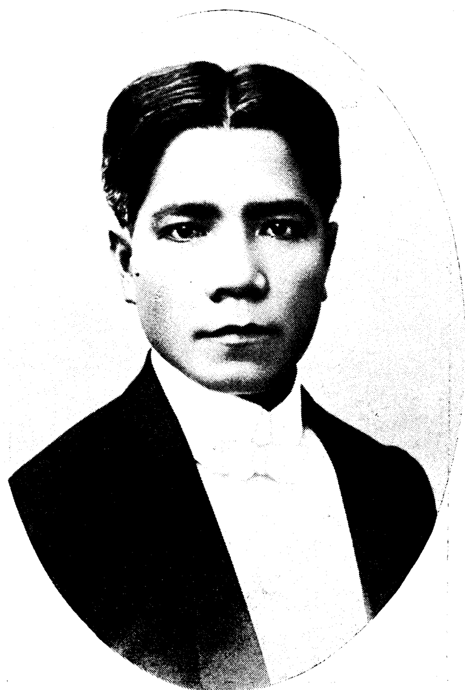
Y cuando más tarde en la Isla de Negros Oriental y Occidental fué establecido por el Gobernador Militar Mr. James Smith el Gobierno autónomo, en sustitución del Gobierno revolucionario, el Sr. Jayme fué elegido, sin haber presentado su candidatura, por el pueblo por su Consejero General, habiendo conseguido en tan importante cargo calmar la animosidad de los que no estaban muy conformes con aquel cambio repentino de gobierno, pues durante las sesiones del Consejo legislativo, el criterio conservador del Sr. Jayme y sus vastos conocimientos administrativos y constitucionales se tradujeron en leyes beneficiosas á la provincia.

Como escritor coloboró en el primer periódico *La Libertad* que se publicó en la Capital de la Isla de Negros el año 1900 y en el periódico *La Razón* que se publicó en 1906, bajo los pseudónimos de P. Morel, Farole, Mansilingan, Panangao y G. G., habiendo además tomado parte activa en la publicación de dichos periódicos como sócio capitalista.

Ha sido uno de los Profesores del Instituto Rizal establecido en Bacolod, Capital de la provincia, por el Gobierno autónomo, á iniciativa del Consejo legislativo. Ahora dicho Instituto funciona bajo la supervisión del actual Gobierno y bajo la dirección de Profesores americanos. La enseñanza teórica y la de artes y oficios se dá en dos suntuosos edificios, construidos á expensas de los fondos provinciales y de la suscripción voluntaria de los habitantes de la provincia, especialmente de los vecinos de Bacolod, quienes eternamente recordarán el sacrificio que el Gobernador Jayme se impuso al depositar en la Tesorería provincial los TRES MIL PESOS que el Gobierno Insular exigió del pueblo de Bacolod para autorizar la construcción de dichos edificios.

Estos y otros muchos é importantes servicios prestados por el Abogado Jayme á la provincia de Negros Occidental han influido grandemente á que el primer Distrito de su provincia le eligiera, antes que sus contrincantes, para representar como su Diputado en la primera Asamblea filipina, no obstante haber manifestado al principio, á sus simpatizadores, su deseo de descanzar de la árdua labor que, como Gobernador provincial de Negros Occidental en los años 1904 á 1905, y de este á 1906, había tenido que realizar.

Es el Diputado por el 1.er Distrito de Negros Occidental.



HON. PEDRO V. JIMENEZ

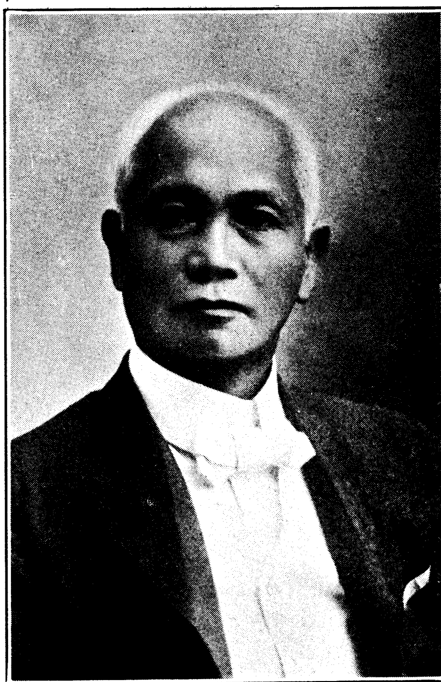
JIMENEZ, PEDRO V.—Diputado único por la provincia de Antique (Panay). Nació en San José de Buena Vista en el año 1875. Cursó los estudios de 1.a enseñanza y los dos primeros años de la segunda en el Colegio privado del abogado D. Vicente Gella establecido entonces en el referido pueblo de S. José y continuó en el Colegio de San Juan de Letrán (Manila), donde terminó el bachillerato. Después estudió leyes en la Universidad de Santo Tomás, en donde se suspendió el año 1898 por la revolución anti-española. Entró en la Revolución, siendo miembro de la plana mayor del difunto General Leandro Fullón, y seguido en los viages de éste, de Panay á Luzón y vice-versa durante la guerra de los revolucionarios contra las fuerzas de los EE. UU. Terminó la carrera de abogado en Septiembre del año 1905. Antes de ser diputado desempeñó el cargo de consejal y últimamente el de tercer vocal.



HON. SALVADOR LAGUDA

LAGUDA, SALVADOR—Nació en Mamburao, Capiz, el 6 de Noviembre de 1872. Estudió en el Seminario de Jaro desde el 84 hasta el 94 y en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona en 94. Estuvo dedicado á la enseñanza como Profesor en Capiz durante los años 98 y 99. En 1900 se estableció en Iloilo como periodista, trabajando como redactor jefe sucesivamente en *La Vanguardia* y en *Las Noticias*. Ultimamente (1901) fundó *El Tiempo*, dirigiéndolo hasta el año 1903 en que se examinó de Abogado. Es progresista.

Es el representante por el Tercer Distrito de Iloilo.



HON. GABRIEL LASAM.

LASAM, GABRIEL—Nació en Tuguegarao, Provincia de Cagayán, el 18 de Marzo de 1853. Estudió en el Colegio de los Jesuitas en Manila donde obtuvo el título de Maestro. El 27 de Junio de 1879 nombrado Profesor de la escuela de Tumauini, provincia de Isabela, cargo que desempeñó hasta 1882 y fué trasladado al pueblo de Solana, provincia de Cagayán, continuando las mismas tareas hasta el año 1883 en que fué nombrado Gobernadorcillo del mismo pueblo en tiempo del Gobierno español. En 1900, 1904 y 1905 desempeñó el cargo de Presidente Municipal, y últimamente fué también nombrado Juez de Paz del mencionado pueblo de Solana desde el 5 de Octubre, 1906, hasta Junio, 1907.

Es el representante por el Segundo Distrito de Cagayán.



HON. JOSE M. LERMA

LERMA, JOSÉ M.—Nació en el arrabal de Quiapo de la ciudad de Manila en 3 de Abril de 1858.

Principió sus estudios de latín en el Colegio de San Juan de Letrán y luego pasó al Ateneo Municipal de Manila, graduándose después de Perito Mercantil.

De su espíritu modernista y emprendedor, ha dado pruebas en distintas ocasiones en sus trabajos sobre *Agricultura.*

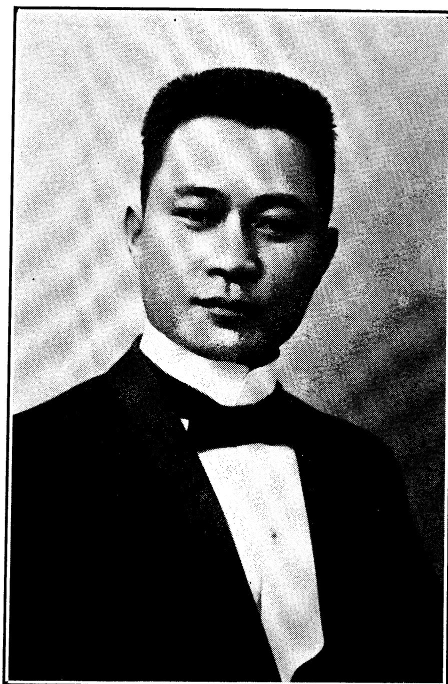
Como comerciante, es uno de los principales importadores de *Maquinarias para la Agricultura y la Industria*, y representa varias importantes casas y fábricas de primer orden de Inglaterra, América y Escocia.

Como hombre de gran sentido práctico, dióse á conocer en aquellas difíciles circunstancias en que nuestros pueblos estaban erizados de dificultades, cuando le confirió el cargo de Inspector Provincial de Bataan el año de 1900, contribuyendo muchísimo en las obras de pacificación y trabajando con empeño por la libertad de varios presos políticos cuando era Secretario Provincial de la misma.

Como político, fué Representante del Congreso de Malolos en el Gobierno Revolucionario, y es uno de los más hábiles en la política filipina. Al salir triunfante de las urnas electorales el año 1902 con pluralidad de votos para el cargo de Gobernador Provincial, sus enemigos políticos hicieron flotar en la superficie como por encanto, cinco procesos contra él, con el objeto de inutilizar su candidatura para la segunda elección, de todos los cuales salió libre y absuelto.

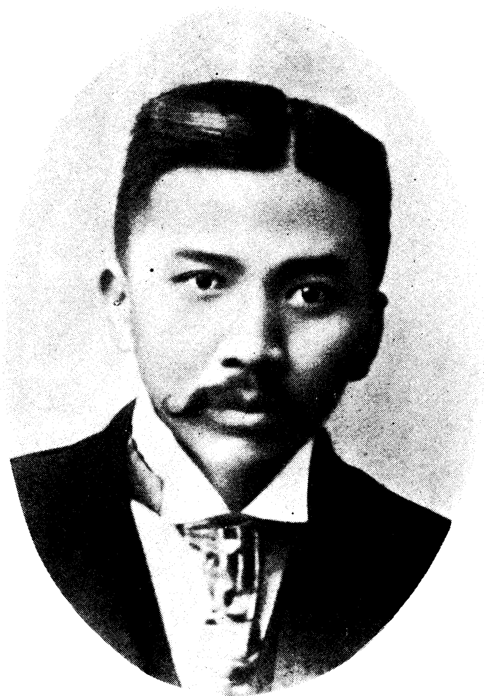
Cegados sus enemigos de la pasión política, hicieron surgir nuevamente aquellos cinco famosos procesos en la protesta contra su Acta de Diputado por la provincia de Bataan; pero la Asamblea Filipina dando pruebas de su integridad, justicia y equidad, ha despreciado y rechazado todas y cada una de las alegaciones de los protestantes, confirmando y aprobando con unanimidad el Acta de su elección.

Sus deseos como primer Diputado, son la adopción de medidas legislativas antes que ninguna otra en beneficio de la agricultura, porque es de toda urgencia levantarla de la postración en que se halla sumida, no sólo por procedimientos nuevos y más expeditos, sino también mediante la promulgación de leyes favoreciendo la construcción de *Presas y Canales de Riego* en todos los pueblos accequibles del Archipiélago, las negociaciones tendentes á la reapertura de nuevos mercados para los principales productos de Filipinas, la supresión de algunas tarifas aduaneras, la reducción de los impuestos y presupuestos y la facilidad en las vías de comunicación



HON. VICENTE LOCSIN

LOCSIN, VICENTE—Nació en Janiuay, provincia de Iloilo, el 16 de Febrero de 1874. Ha sido educado en los Colegios del Sr. Manuel Locsin y Saguinsing en Molo, Iloilo, y en San Juan de Letrán en Manila. El año 1894 cursó la carrera de la facultad de Medicina y Cirujía en la Universidad de Sto. Tomás de Manila y obtuvo el título en Marzo de 1903. En Diciembre de este año fué nombrado Presidente de la Junta de Sanidad Municipal de Silay y Talisay, Negros Occidental, y en Marzo del siguiente año se trasladó á Negros Oriental ocupando el mismo cargo en Dumaguete y temporalmente el del Municipio de Luzuriaga de esta provincia. En Abril, Mayo y Junio, desempeñó interinamente el cargo de Presidente de la Junta de Sanidad Provincial de Negros Oriental y de Miembro de la Hon. Junta Provincial de la misma provincia. Y en 30 de Julio de 1907, previa dimisión de su cargo en la Sanidad de Dumaguete, ha sido elegido Diputado por el 2.o Distrito Electoral de Negros Oriental.



HON. CAYETANO LUKBAN

LUKBÁN, CAYETANO—Nació en Labo, cabe las laderas del monte Bagakay, Ambos Camarines, antes Camarines Norte, el 7 de Agosto de 1866. Educóse de Humanidades en el Seminario Conciliar de Nueva Cáceres bajo la dirección de los virtuosos Padres de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul. Terminó su carrera de Abogado (por prescripción ó sea mediante sucesivas suspensiones) en la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Manila, I. F., el año 1892, siendo Rector de la misma el M. R. P. Fr. Matías Gomez del Sagrado Orden de Predicadores. Venció en la carrera de obstáculos en la provincia de Rizal, según *Lipáng-Kalabaw*.

Es el representante por el Primer Distrito de Rizal.



HON. DIONISIO MAPA

MAPA, DIONISIO—Nació en el pueblo de Mandurriao, provincia de Iloilo, en Abril del año 1871; cursó sus primeros estudios en un Colegio privado de su pueblo hasta el año 1883, de allí pasó al Colegio de San Juan de Letrán, donde estudió el Bachillerato; luego siguió sus estudios de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás, cuya carrera terminó el año 1897. Es en la actualidad Diputado por el segundo Distrito de Negros Occidental; ha ocupado durante la soberanía actual los cargos siguientes: Procurador General durante el Gobierno Autónomo de la Isla de Negros, Notar o Público nombrado por la Comisi n Civil, Registrador y examinador de Títulos de la misma provincia, y tres veces concejal del Municipio de Bacolor cuando fué elegido Diputado ejercía la profesión de abogado. Pertenece á los comités Judicial, de Sanidad y Construcción del Capitolio.



HON. MONICO R. MERCADO

MERCADO, MÓNICO R.—Nació en Saramoan, Pampanga, el 4 de Mayo de 1875, y estudió en el Colegio de D. Vicente Quirino (San Fernando, Pampanga), de San Juan de Letrán y Universidad de Sto. Tomás. El año 1903 se sujetó á los exámenes de la Corte Suprema para el ejercicio de la Abogacía, desde cuya fecha ha adoptado esta ocupación.

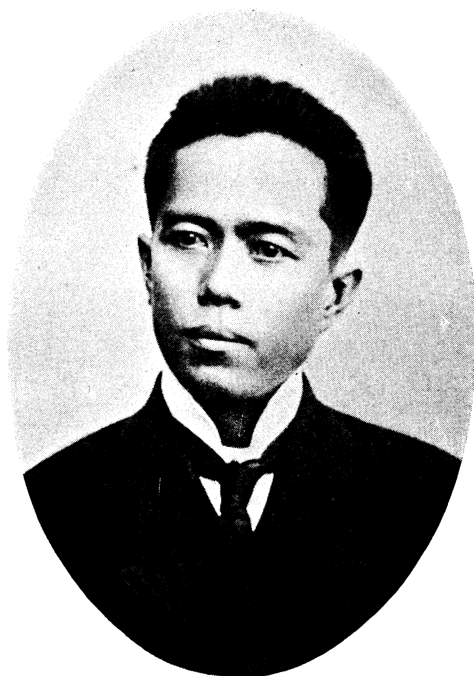
Es el representante por el Primer Distrito de la Pampanga.



HON. MAXIMINO MINA

MINA, MAXIMINO—Nació en Tagudin, antes de la provincia de Ilocos Sur y hoy de la de Lepanto-Bontoc, el 4 de Junio de 1878. En su mismo pueblo se educó, pasando después á cursar la 2.a enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán desde Junio de 1893 hasta Marzo de 1898 en que se graduó de Bachiller en Artes. Desde 1899 se dedicó simultáneamente al estudio del Derecho en la Universidad de Sto. Tomás y al de las carreras especiales, Comercio y Agrimensura, en el Colegio de Letrán. Graduado de Profesor en Letrán desde 1901, se dedicó también á la enseñanza en el Colegio Filipino y en el Instituto Filipino. Fué admitido al Foro Filipino desde 1903, y Profesor de Derecho desde 1904. Al formarse el "Partido Independista" se le ha confiado la Delegación Especial de Ambos Ilocos y Unión y en la actualidad tiene la Secretaría del "Partido Nacionalista."

Es el representante por el Segundo Distrito de Ilocos Sur.



HON. SIMEON MOBO

MOBO, SIMEON—Nació en el pueblo de Lazo, provincia de Capiz, I. F., el 27 de Marzo de 1876. Estudió los dos primeros años de la segunda enseñanza en las escuelas privadas de latinidad de los profesores Sres. Rafael de León y Esguerra y los tres últimos en San Juan de Letrán. Estudió tres años el Derecho en la Universidad de Sto. Tomás (hasta 1896). Ha sido Secretario Provincial de Kapiz durante la presente dominación; y dos veces Concejal en el Municipio de Calibo de la provincia de Kapiz, cargo éste que ha desempeñado hasta un mes antes de la última elección de Diputados.

Es el representante por el Tercer Distrito de Cápiz.



HON. AGUSTIN MONTILLA

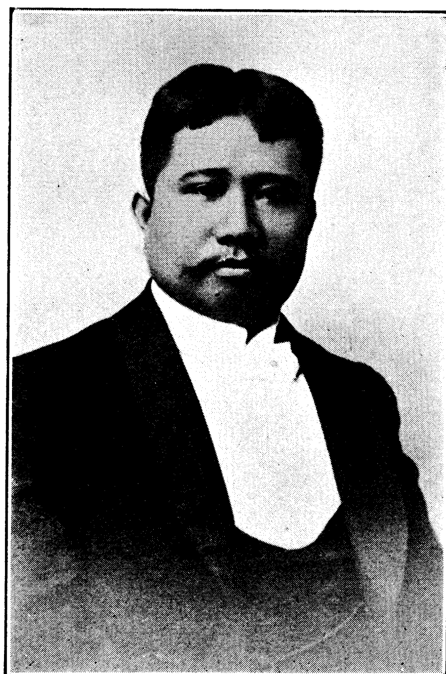
MONTILLA, AGUSTIN—Nació en el pueblo de Bago, Negros Occidental, el 1.o de Noviembre de 1869; cursó sus primeros estudios en Manila en el colegio del acreditado Profesor Dr. José Gamero, pasando luego á la Escuela náutica en donde se distinguió siendo uno de los cuatro únicos que pasaron á exámen de entre 30 matriculados. En la actualidad es Diputado por el 3.er distrito de Negros Occidental y es miembro de los Comités siguientes: Reglamentos, Industria y Comercio, Terrenos Públicos, Montes y Minas.



HON. CRISPIN OBEN

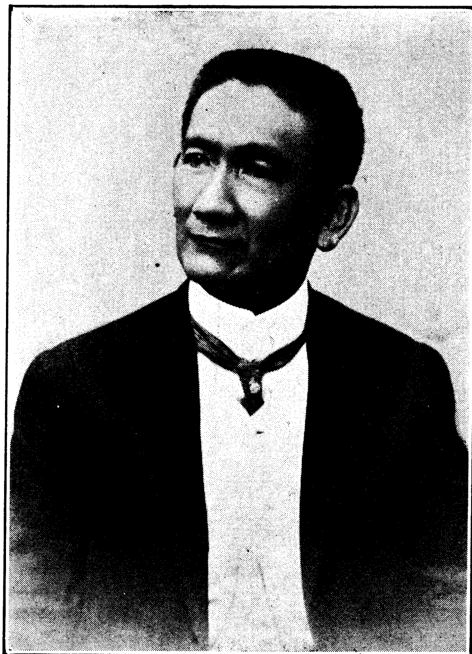
OBEN, CRISPIN—Nació en el pueblo de Lumbang, provincia de la Laguna, en 7 de Enero de 1876. Estudió la 2.a Enseñanza en San Juan de Letrán en los años 1890 á 1895. Estudió el Derecho en la Universidad de Sto. Tomás en 1895 á 1898, y en la Escuela de Derecho en 1900 á 1902. En Septiembre de 1902 fué admitido al ejercicio de la Abogacía por la Corte Suprema. Fué Concejal de Pagsanghan, Laguna, en 1905 y 1906, y Juez de Paz en el mismo Municipio desde Abril de 1906 á Enero de 1907.

Es el representante por el Segundo Distrito de La Laguna.



HON. EUSEBIO ORENSE

ORENSE, EUSEBIO—Nació en Bauan, Batangas, el 15 de Mayo de 1875. Se educó en el Colegio de San Juan de Letrán hasta el Bachillerato y después en la Universidad de Sto. Tomás de Manila, en donde siguió la carrera de Derecho hasta terminarla graduándose de Licenciado de dicha facultad, en Abril de 1898. En el año 1898 fué miembro de la Junta Revolucionaria de Batangas, habiendo tomado parte en la conferencia y redacción de las bases de capitulación de las fuerzas españolas al ejército revolucionario. En el año 1899 fué nombrado Delegado de Justicia del pueblo de Bauan, cargo que desempeñó hasta la toma de dicho pueblo en 1900 por los Americanos, en que á los dos meses después vino á esta capital de Manila y se dió de alta ejerciendo su profesión de Abogado y formando parte más tarde del bufete de los Abogados Sres. Del-Pan, Ortigas y Fisher, en donde sigue actualmente trabajando.



HON. NICANOR PADILLA

PADILLA, NICANOR—El Diputado á la Asamblea Filipina por el 1.er Distrito de la Provincia de Pangasinán, Sr. Nicanor Padilla, que ganó su elección por 600 votos, nació el 10 de Enero del año 1852, en el Municipio de Lingayén, Capital de la citada provincia de Pangasinán, y es hijo de D. Tomás y de D.a Celedonia Escobar, principales vecinos y propietarios del referido Municipio de Lingayén.

A la edad de 11 años, y, huérfano de padre, pasó á la capital de Manila, al lado de su tio Sr. Narciso Padilla, distinguido Abogado en su tiempo y Consejero de Administración, para hacer sus estudios, ingresando en el Colegio del Ateneo de Manila de los PP. Jesuitas, en donde cursó la 1.a y 2.a enseñanza que terminó en Marzo del año 1871, con el título de Bachiller en Artes.

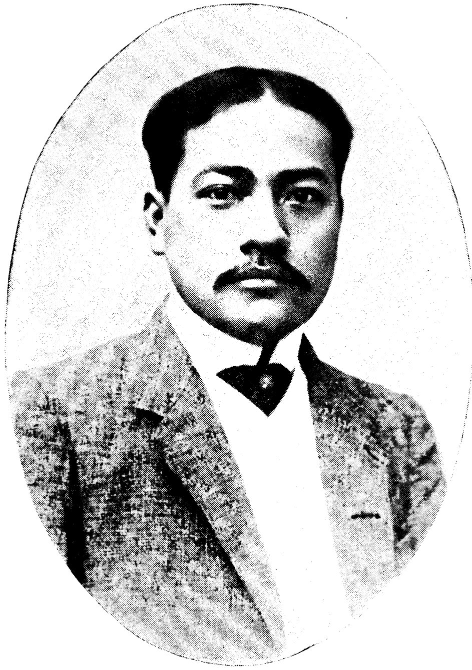
Creada en dicho año 1871, en Manila, la Escuela de Medicina, ingresó en ella y después de haber cursado los seis años de dicha facultad, obtuvo en la Universidad de Santo Tomás el título de Licenciado en Medicina y Cirujía, en Febrero del año 1877, ejerciendo inmediatamente la profesión en Manila y provincias.

En el mes de Noviembre del año 1878, fué nombrado Médico Titular de la Provincia de Abra, cargo que desempeñó hasta el mes de Octubre de 1881, en que lo renunció, dedicándose entonces al comercio.

En el año 1885, fué nombrado Médico Municipal del Distrito de San Miguel, arrabal de Manila, habiendo desempeñado dicho cargo hasta el último día de la dominación española en las Islas Filipinas.

Desde entonces, se dedicó al ejercicio de su profesión como Médico, creando una modesta posición.

Y, accediendo á los ruegos de sus amigos, presentó su candidatura para el cargo de Representante del 1.er Distrito de Pangasinán en la Asamblea Filipina, obteniendo los votos ya arriba expresados en lucha electoral contra otros cinco candidatos.



HON. RAFAEL PALMA

PALMA, RAFAEL—Nació en Manila; cursó sus primeros estudios en el Ateneo Municipal pasando más tarde á la Universidad de Sto. Tomás de Manila en donde cursó la carrera de Leyes. El Sr. Palma es muy conocido entre sus compatriotas; es un correctísmo y brillante escritor amante de la verdad. Con respecto al Gobierno Americano en las Filipinas mantiene una actitud independiente que es interpretado por los americanos como hostil, pero lejos de ser así pues él lo niega rotundamente; esa es su política. Cuando tiene ocasión de criticar en las columnas de *El Renacimiento*, el periódico más popular de Filipinas, ciertos actos de la presente Administración en las Filipinas, no lo hace por malicia ó por acriminar sino animado solamente con un sincero deseo de evitar injusticias ó corregir errores. El Sr. Palma es uno de los Comisionados del Comité de Intereses Filipinos organizado con el propósito de procurar el bienestar del pueblo Filipino. En la actualidad ejerce la abogacía.

Es el diputado por la provincia de Cavite.



HON. PEDRO ALEJANDRO PATERNO

PATERNO, PEDRO ALEJANDRO—Nació en la ciudad de Manila, distrito de Sta. Cruz, el 27 de Febrero de 1858; hizo sus primeros estudios bajo la dirección de Don Florentino Torres y Santos, últimamente Juez de la Audiencia de Cebú. El Señor Paterno pasó luego al Ateneo Municipal bajo la dirección de los PP. Jesuitas en 1867 hasta 1871 en cuya fecha obtuvo el grado de bachiller en Artes, subsecuentemente siguió los cursos en el Seminario Conciliar de Salamanca en cuyo instituto completó sus estudios de Filosofía y Teología, pasando desde allí á Madrid en donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho Civil y Canónico en 1891. El Sr. Paterno ha sido condecorado con la gran Cruz de Isabel la Católica. En la Exposición Hispano-Americana llevada á efecto en Madrid en 1892, fué condecorado por sus trabajos literarios por las Islas Filipinas con una Medalla de Oro y es miembro de varios institutos extranjeros y españoles. El Sr. Paterno es el autor más notable que ha producido las Filipinas. Entre las obras que su pluma ha escrito sobresalen los siguientes:

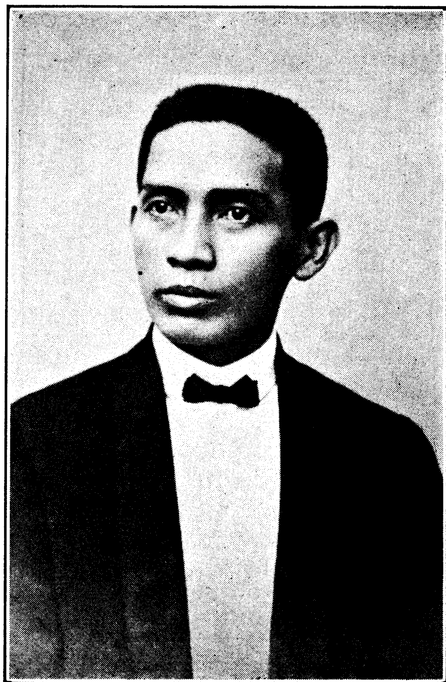
La Antigua Civilización de Filipinas, Música Tagala: *El Kundiman, El Kumintang, El Balitao*, y *La Sampaguita; El Rarangay; La Narración de Plasencia sobre el Gobierno de los Antiguos Tagalos; Poemas Líricas; Ninay; La Influencia Social del Cristianismo; El Cristianismo en la Antigua Civilización Tagala; El Tagalo y sus Adaptabilidades artísticas, representados en la Exposición Hispano-Americana; La Familia Tagala en la Historia Universal; Los Itas*, Primera Parte de la Historia de las Islas Filipinas; *Los Tagalos*, Segunda Parte de la Historia de las Islas Filipinas, *El Nuevo Sistema Municipal de las Islas Filipinas*.



HON. SANTIAGO M. PATERO

PATERO, SANTIAGO M.—Nació en 21 de Septiembre de 1865 en Cubion, provincia de Calamianes (hoy Palauan). Fué educado en el Ateneo Municipal durante los años 1872 al 1880. Ocupó el cargo de Intérprete del Gobierno de Paragua durante los años 1888 al 1895, durante este tiempo desempeñó la Secretaría del mismo en varias ocasiones de vacancia, estudiando al propio tiempo la carrera de marino ó sea Náutica y táctica naval. Fué elegido Presidente Provincial en 1898, Diciembre hasta Julio, 1899, que renunció. Fué Concejal del Municipio de Coron desde 1901 hasta 1904.

Es el representante del Unico Distrito de Palauan.



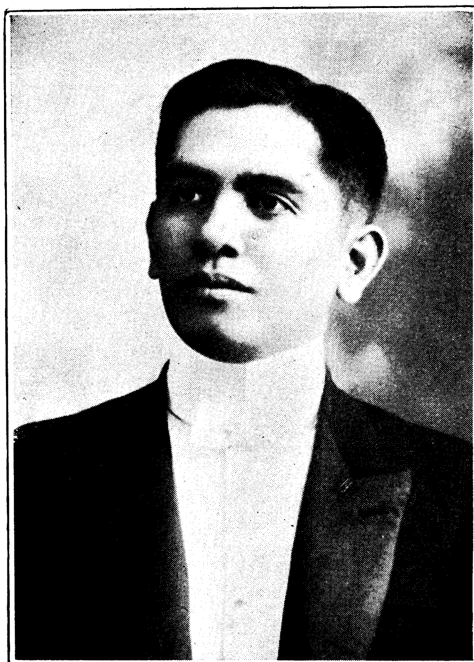
HON. FLORENTINO PEÑARANDA

PEÑARANDA, FLORENTINO—Nació en el pueblo de Barugo, provincia de Leyte, I. F., el 18 de Junio de 1877. Hizo sus estudios en la Escuela Normal de los PP. Jesuitas en Manila, habiendo terminado la carrera de Maestro con notable aprovechamiento.

Dedicóse después á la enseñanza hasta el año 1899 en que fué invitado por el General Lukbán á que ingresára en el Ejército Filipino como 2.o Teniente de Infantería. Sirvió de Ayudante del mismo en Samar, y por varios hechos de armas y servicios meritorios realizados en la Revolución ascendió hasta el grado de Comandante del Ejército Filipino. Cuando se rindió el General Móxica en Leyte á las Autoridades Americanas fué enviado como Comisionado á reorganizar las fuerzas dispersas que se habían quedado en el campo sin presentarse. Esta comisión la desempeñó con feliz éxito, pues, consiguió reorganizar y dar empuje á la Revolución en Leyte, á pesar de los muchos obstáculos que se le presentaron. Pero en 19 de Junio de 1902, cuando ya todos los Generales y Jefes Revolucionarios se habían presentado, acogiéndose á la legalidad constituida, y la resistencia armada no tenía ya, por tanto justificación alguna, se presentó con todas las armas y fuerzas á sus órdenes, en Baybay Leyte.

Durante el Gobierno actual desempeñó los cargos siguientes: Enumerador del Censo de Filipinas en 1903, Secretario Municipal, 1904, Notario Público (1904 á 1906), y últimamente Concejal Municipal de su pueblo.

Sus propósitos en la Asamblea como Diputado son: leyes en favor de la Agricultura y Comercio, de la instrucción pública y de la conservación de la integridad del suelo Filipino; reducción de los Presupuestos, supresión de algunos burós innecesarios, reducción de contribuciones y reparación de carreteras.



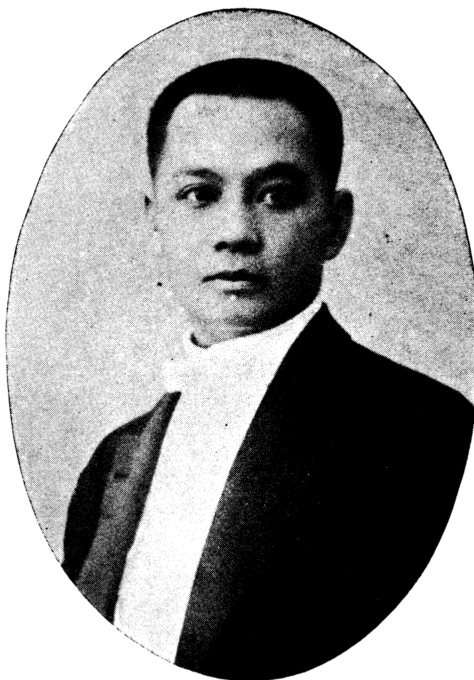
HON. EUGENIO PICAZO

PICAZO, EUGENIO—Diputado por el 1.er Distrito de Kapiz.

Nació en Kapiz el 31 de Agosto del año 1873 y estudió los primeros años del bachillerato en el Ateneo de Manila á cargo de los Padres Jesuitas completándolos hasta obtener el título de bachiller en Artes en el Colegio de San Juan de Letrán á cargo de los Padres Dominicos. Cursó la carrera de Abogado en la Universidad de Sto. Tomás de Manila donde obtuvo el título de Licenciado en Jurisprudencia ó leyes el año 1901.

Desempeñó varios cargos Municipales por elección popular en su pueblo natal y estaba dedicado á la Agricultura cuando el voto popular le obligó llevar la representación del 1.er Distrito de la Provincia de Kapiz en la 1.a Asamblea Filipina.

No pertenece á ningún partido político y es mantenedor de la idea de dar mayor instrucción al pueblo y de leyes más protectora para la Agricultura, industria y comercio del país.



HON. AURELIO PINEDA Y SANTOS

PINEDA Y SANTOS, AURELIO—Nació el 15 de Octubre de 1874 en el sitio de Lara, barrio de San Fernando, provincia de Pampanga, no obstante fué bautizado en la parroquia de Angeles de la misma provincia de Pampanga, de aqui el que se llama natural de Angeles. Estudió la primera enseñanza en la escuela municipal de Tondo, Manila, bajo la dirección del entonces Maestro Municipal de dicho arrabal de Tondo D. Epifanio Lopez del Castillo, el 1.o y 2.o año de la 2.a enseñanza en la escuela privada de D. Vicente Quirino establecida entonces en San Fernando, Pampanga, el 3.o en la escuela también privada de D. Enrique Mendiola, Sta. Cruz, Manila, y el 4.o y 5.o en el Colegio de San Juan de Letrán; la ampliación, el 1.o y 2.o año de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás de Manila; el curso restante de Derecho lo terminó en la escuela de Derecho adscrita al Liceo de Manila, habiendo obtenido la habilitación para ejercer la profesión de Abogado en la promoción de Marzo de 1903. Es diputado por el Distrito Sur de Tarlac, y es miembro de los Comités siguientes: Judicial, Relaciones Metropolíticas, Franquicias, Ferro-Carriles y Terrenos de los frailes y su profesión es Abogado desde el año 1903



HON. BALDOMERO POBRE

POBRE, BALDOMERO—Nació en el pueblo de Paway, provincia de Ilocos Norte, en 27 de Febrero de 1880. Ha estudiado la 2.a enseñanza en los que fueron "Colegio de La Purísima Concepción" é "Instituto Ilocano" de Vigan, Ilocos Sur, con tan grande aprovechamiento que con la admiración de sus profesores y condiscípulos siempre ha obtenido el primer premio en todas las oposiciones. Dichos estudios han tenido lugar en los años 1895, 1896, 1897, 1898 y 1900. En 1901 el Sr. Pobre cursó el Derecho en el Liceo de Manila y habiendo terminado con notable aprovechamiento el estudio de las asignaturas que dicho Centro escolar exige para ser examinado de Abogado, se examinó ante la Comisión examinadora nombrada por la Corte Suprema de las Islas Filipinas en Marzo de 1904, habiendo sido aprobado.

Empezó el ejercicio de su profesión en Enero de 1905, en el que por su buena fé, exquisito tacto y acierto en sus gestiones ha cultivado la simpatía de sus clientes.

Ha trabajado mucho para desterrar de la provincia de su nacimiento el caciquismo y fanatismo religioso, y siendo batallador contra los abusos gubernamentales, en 22 de Febrero de 1905 entabló el remedio de "Habeas Corpus" contra un oficial de Constables que arbitrariamente arrestó á más de mil individuos en un teatro donde se exhibió la bandera filipina, á pesar de los recelos que los compañeros de su profesión guardaban hácia el referido oficial que creía haber cogido en flagrante delito de sedición á los actores y espectadores del drama que se representó.

El Sr. Pobre ha dedicado gran parte de su tiempo al mejoramiento de los Clubs Instructivos y á la propaganda del que fué Partido Republicano de Filipinas.

En Marzo de 1906 fué nombrado Juez de Paz del Municipio de Lawag, cabecera de su provincia, de cuyo cargo tomó posesión el 14 de Mayo del mismo año. En el ejercicio de su cargo ha dado muestras de verdadera imparcialidad, integridad y honradez ante el público,

á la vez que con gran ahinco ha procurado desterrar del ánimo de los litigantes el espíritu fiero de venganza, predicándoles la paz, la armonía y la tranquilidad como medios de discutir el derecho de cada uno.

Animado del mejor deseo de servir á su pueblo en más extensas esferas y por las insinuantes súplicas de los más prestigiosos de sus comprovincianos, el Sr. Pobre dimitió su cargo en Octubre del mismo año 1906 y volvió á fijar su residencia en su pueblo natal, comprensión del Distrito de que hoy es muy digno Representante.

Por tan grandes méritos el Diputado Sr. Pobre se ha hecho acreedor al cargo que hoy ocupa con tanta popularidad que su triunfo en las elecciones fué apoyado por una mayoría de 693 votos contra 287 que ha tenido su contrincante el Sr. Teógenes Quiawit, distinguido propietario de la provincia.



HON. MANUEL S. QUEZON

QUEZON, MANUEL S.—Nació en Baler, provincia de Tayabas, el 19 de Agosto de 1878.

Cursó la 2.a enseñanza, como interno, en el Colegio de San Juan de Letrán donde se graduó de Bachiller en Artes y de Perito Agrimensor y Tasador de Tierras.

Después siguió la carrera de derecho en la Universidad de Sto. Tomás y desde el mes de Abril de 1903 es Abogado del Foro Filipino.

En el mes de Septiembre de 1903 fué nombrado Fiscal Provincial de Mindoro y en el mes de Marzo de 1904 fué nombrado Fiscal de Tayabas, cargo que desempeñó hasta el mes de Septiembre del mismo año, en cuya fecha ejerció la abogacía en Lucena, Tayabas, hasta que fué elegido Gobernador Provincial en las elecciones generales del año 1906.

El cargo de Gobernador de Tayabas lo renunció el mes de Julio de 1907 para presentar su candidatura como diputado, y efectivamente fué elegido para dicho cargo habiendo obtenido el mayor número de votos que haya obtenido ningún otro Diputado.

Actualmente es Presidente del Comité de Presupuestos, que es el más importante Comité de la Asamblea, como que se compone de los Presidentes de los otros comités.

Fué el primer Diputado que hizo uso de la palabra el primer día de reunión de la Cámara y fué el que informó en la 1.a y 2.a Ley que aprobó la Cámara.

A la edad de 17 años se lanzó al campo y peleó contra el Gobierno de los Estados Unidos por espacio de dos años.

Es nacionalista.



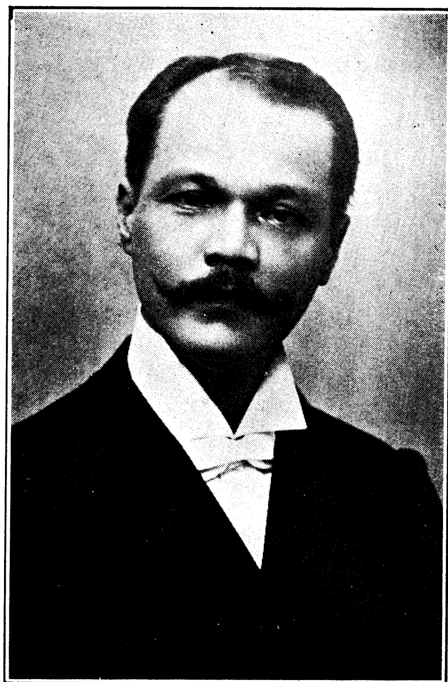
HON. BARTOLOME REVILLA

REVILLA, BARTOLOMÉ—Nació en San Miguel de Mayumo, Bulacán, el 24 de Agosto de 1867. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán y siguió luego la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás de Manila con notable aprovechamiento que la terminó el año 1894. En el mismo año se dió de alta en el ejercicio de la profesión de abogado y fué uno de los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Manila. Desempeñó varios cargos de importancia en la revolución filipina y fué el primer teniente auditor de primera nombrado en el Cuerpo Jurídico Militar.

Cuando el gobierno de ocupación de los Estados Unidos el año 1899 reorganizó los tribunales de justicia en Filipinas, fué nombrado secretario de la Fiscalía General, cargo que lo desempeñó hasta el año 1900.

Durante los años 1899 al 1901 fué profesor de derecho civil en la Escuela de Derecho del Colegio de Abogados adscrita al Liceo de Manila, y de Derecho penal en la Academia de Jurisprudencia del Colegio Filipino.

Desde el año 1901 hasta 1907, que por una mayoría absoluta de votos, fué elegido diputado por el Segundo Distrito de Rizal, ha desempeñado sucesivamente el cargo de Fiscal Provincial en las provincias de Isabela, Marinduque, Cagayán, Mindoro y Rizal.



HON. MANUEL REY

REY, MANUEL—Nació en Cuyo (antes Calamianes y hoy Palawan) el 2 de Noviembre de 1868. Fueron sus padres Angel y Antonia Ponce de Leon; cursó las asignaturas del bachillerato en el Ateneo Municipal de los PP. Jesuitas donde obtuvo el título de bachiller en artes el año 1885; el año 1887 obtuvo también el título de perito agrimensor y tasador de tierras; estudió los dos primeros años de la medicina en la Universidad de Sto. Tomás de Manila y los restantes en la Universidad de Valladolid (España) donde obtuvo el título de licenciado en medicina y cirujía el año 1891. Fué médico titular de varias provincias y médico segundo del Lazareto de Mariveles en tiempo del Gobierno español; fué médico municipal de Nueva Cáceres el año 1901 y médico director del hospital de extrangeros de aquella cabecera en la epidemia colérica del año 1902; antes de ser elegido diputado por el 2.o distrito de Ambos Camarines, era tercer miembro de la junta provincial.



HON. DEOGRACIAS REYES

REYES, DEOGRACIAS—Nació en el arrabal de Santa Cruz, ciudad de Manila en 22 de Marzo de 1867. Su profesión al tiempo de su elección es Abogado. Estudió en el Ateneo de Manila de los PP. Jesuitas la 1.a y 2.a enseñanza en donde obtuvo los títulos de Bachiller en Artes, Perito Agrimensor y Perito Mecánico. Cursó los estudios de la facultad de Derecho en la R. y P. Universidad de Santo Tomás de Manila, invistiéndose de Abogado en 1891. Desde entonces ejerció esta profesión, habiendo desempeñado los cargos de Juez de Paz y de 1.a Instancia y Secretario de la Junta Provincial de la Laguna bajo la soberanía española; en el Gobierno Filipino, los de Letrado Consultor de la Secretaría de Hacienda, Auditor de Guerra y Magistrado de la Corte Suprema. Por último Candidato Nacionalista por el 2.o Distrito de Pangasinán, fué elegido Diputado á la Primera Asamblea Filipina por una gran mayoría de votos.



HON. ANGEL ROCO

ROCO, ANGEL—Nació el 2 de Agosto de 1877 en Guinobatan, provincia de Albay.

Comenzó sus estudios de 2.a enseñanza el año 1886, en el Colegio de S. Juan de Letrán, y los de Facultad de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás el año 1891. El año 1898 terminó sus estudios para la carrera de abogado, é inmediatamente después se dedicó al Comercio, colocándose como dependiente en la casa comercial de los Sres. Gutierrez Hermanos, en Legaspi, Albay.

El 14 de Abril de 1904, y prévios los ejercicios correspondientes, obtuvo su título de abogado por la Corte Suprema de las Islas Filipinas, y desde entonces se dedicó á ejercer la profesión en su provincia. En la actualidad forma parte del acreditado bufete que ejerce la profesión, bajo la razón social Sierra & Roco, cuya clientela es numerosa, tanto en la provincia como fuera de ella, y se compone en su mayoría de las principales casas comerciales y corporaciones, entre ellas "The Manila Railroad Co."

Fué elegido Diputado por el 3.er Distrito de la provincia de Albay.



HON. CELESTINO RODRIGUEZ

RODRIGUEZ, CELESTINO—Nació en el Municipio de Bogó, Provincia de Cebú, en el mes de Mayo de 1872. Empezó sus primeros estudios de bachillerato en el Colegio de los Padres Jesuitas de Manila; terminado la segunda enseñanza, se marchó á España á cursar la carrera de derecho, donde obtuvo el título de licenciado, habiendo estudiado en las Universidades de Barcelona, Zaragoza y Madrid.

Rotas las hostilidades entre Filipinas y América perteneció como miembro revolucionario en los comités de Madrid y Hongkong; terminada la guerra entre filipinos y americanos, regresó á su país natal el mes de Enero de 1902, para dedicarse al ejercicio de su profesión hasta el año 1904 que por sufragio del municipio de la Capital de la provincia fué elegido Presidente Municipal durante el bienio de 1904 á 1905.

El mes de Julio del presente año de 1907 con motivo de las elecciones para Diputado de la Asamblea Filipina, fué elegido representante por el primer Distrito de la Provincia de Cebú.

Actualmente es uno de los miembros más activos de la Asamblea perteneciendo á los comités más importantes de dicho cuerpo legislativo (el de presupuestos, elecciones, franquicias y de la Ciudad de Manila). No dudamos que dadas las prendas personales de dicho señor, y su convivencia por tantos años en Europa con aquellos elementos de civilización, cultura y progreso, el señor Celestino Rodriguez será en la Asamblea un elemento valioso para la defensa de los intereses de su país.

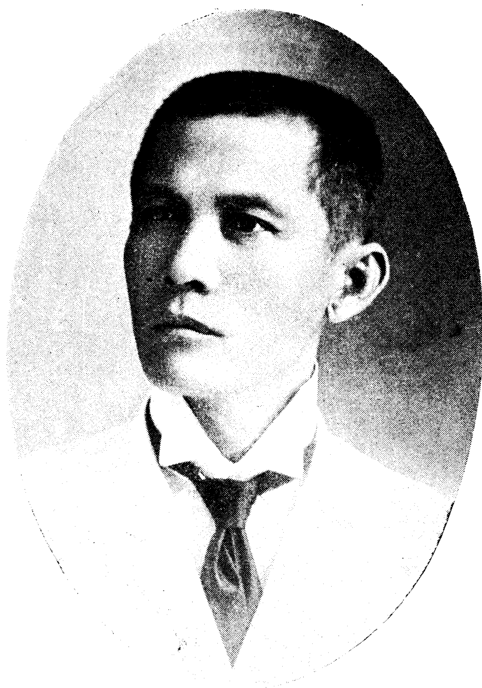
Como político, es un nacionalista radical y está dispuesto á procurar por todos extremos la consecución de los ideales del pueblo filipino que es la Independencia.



HON. PEDRO RODRIGUEZ

RODRIGUEZ, PEDRO—Nació en el pueblo de Medellin, Cebú, Islas Filipinas, el 26 de Junio de 1868. Estudió en el Seminario de Cebú, Ateneo Municipal de Manila y en la Universidad de Santo Tomás.

Actualmente es Diputado por el 7.o Distrito de Cebú.



HON. HONORIO ROSALES

ROSALES, HONORIO—Nació en el Municipio de Calbayog, Samar, I. F., en 21 de Noviembre de 1859. Hizo sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán en el año 1874 y en 1876 al 1882, pasó á estudiar en el Colegio de San Carlos de Cebú. Fué Juez de Paz en el citado pueblo en los años 1890 al 1893. Concejero de Justicia de la provincia de Samar en 1900 durante el Gobierno Revolucionario y últimamente Concejal del referido Municipio antes de su elección.

Es el representante por el Primer Distrito de Samar.



HON. LEOPOLDO ROVIRA Y BLANCO

ROVIRA Y BLANCO, LEOPOLDO—Nuestro biografiado nació en Puerto Princesa, provincia de la Paragua, el 23 de Septiembre de 1878.

En 1883 empezó las primeras letras en Barcelona (España), trasladándose después á Lérida, en cuyo Instituto Provincial cursó los tres primeros años del Bachillerato. Con posterioridad, volvió á Manila, siendo alumno interno del Colegio de Sto. Tomás en donde recibió el título de Bachiller en Artes, continuando los estudios facultativos en la citada Universidad de Sto. Tomás de Manila en cuyo centro docente cursó hasta el cuarto año de Derecho.

Durante la revolución contra España, desempeñó el cargo de Secretario de Justicia Local en Bacolod, Negros Occidental, y fué en dicha capital redactor del periódico *La Libertad*, el primero que vió la luz en la provincia de Negros Occidental.

En Octubre de 1899 volvió á España con objeto de terminar la carrera de Derecho, siendo alumno de enseñanza libre en la Universidad Central de Madrid, en la que obtuvo el título de Abogado el año 1901.

Una vez en Manila de regreso de España, fué nombrado por la Comisión Civil de Filipinas, Registrador y Examinador de títulos de Negros Oriental, cargo que desempeñó durante más de dos años, hasta el 24 de Enero de 1907 en que por Ley se vió obligado á dimitir dicho cargo para aceptar la candidatura de Diputado por el 1.er Distrito de dicha provincia de N. Oriental.

En Marzo de 1905 fué admitido al ejercicio de la profesión de Abogado en estas Islas, y actualmente reside en Dumaguete en cuya capital tiene establecido su bufete.

Como escritor y periodista es bien conocido bajo el pseudónimo de "Cuclillas," popularísimo especialmente en la región bisaya, por sus valientes campañas desde las columnas de *El Tiempo* de Iloilo, en contra del fanatismo religioso y de la Frailocracia.

Radical en lo que afecta á la "cuestión fraile," se propone abogar por una legislación especial que establezca medidas que dificulten y hagan difícil ó imposible la permanencia en Filipinas de las Corporaciones Religiosas ó Frailes, bajo ningún pretexto.

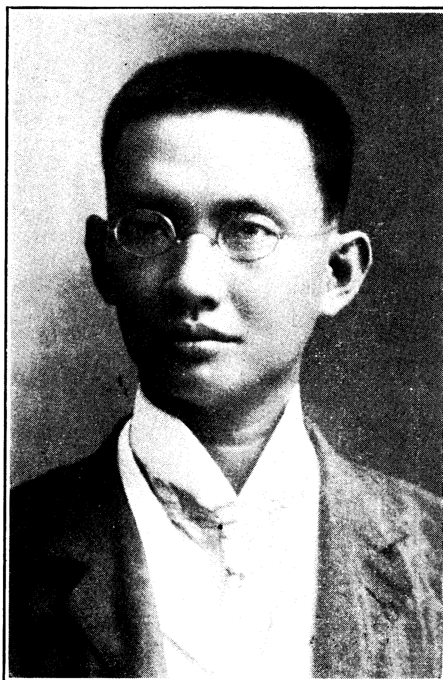


HON. ALEJANDRO RUIZ Y OCAMPO

RUIZ Y OCAMPO, ALEJANDRO—Nació el 27 de Febrero de 1866 en el arrabal de la Ermita, provincia de Manila, I. F. Vino á Cebú en compañía de sus padres el año 1876. Estudió un año en el Seminario de San Cárlos de la ciudad de Cebú, y á los 11 años de edad regresó á su pueblo. Vuelto á Cebú á los 12 años de edad, entró en las oficinas de la Administración de Hacienda y Aduana y Gobierno Político Militar, desde donde y contando con 15 años, salió para establecerse en el barrio de Simala (Sibonga), provincia de Cebú, para dedicar al comercio y á la agricultura.

Se trasladó á Argao, Cebú, el año 1894, y el 1.o de Junio de 1896 fué elegido Capitán Municipal. Por servicios prestados en este cargo, fué condecorado con la Medalla del Mérito Civil. Ejerciendo este cargo se efectuó el cambio de soberanía, y el 18 de Enero de 1899 fué elegido por unanimidad Presidente de la Junta Popular bajo el Gobierno Filipino y Jefe Militar del Sur de Cebú, continuando de Presidente hasta el 13 de Abril de 1901 en que el pueblo volvió á reelegirle ya con arreglo al actual Código Municipal Núm. 82. Para evitar otra reelección, renunció el cargo en el mes de Noviembre de 1903. Durante los 8 años que sin interrupción ejerció los cargos expresados, fué también Sub-delegado de Marina, Agente Especial del Censo, Presidente del Comité Local de la Exposición de San Luis é Inspector of Customs, al propio tiempo de que desde el año 1899 hasta el 1903, la Compañía General de Tabacos de Filipinas, le encomendó sus negocios en los pueblos del Sur de Cebú (costa oriental); y desde la última fecha hasta en la actualidad, se halla al frente de la Agencia de Smith Bell & Co. cuya central es Argao, siendo además Presidente de la Junta Escolar del pueblo.

En 30 de Julio de 1907, le eligieron para Diputado de este 4.o Distrito, habiendo obtenido 400 votos.

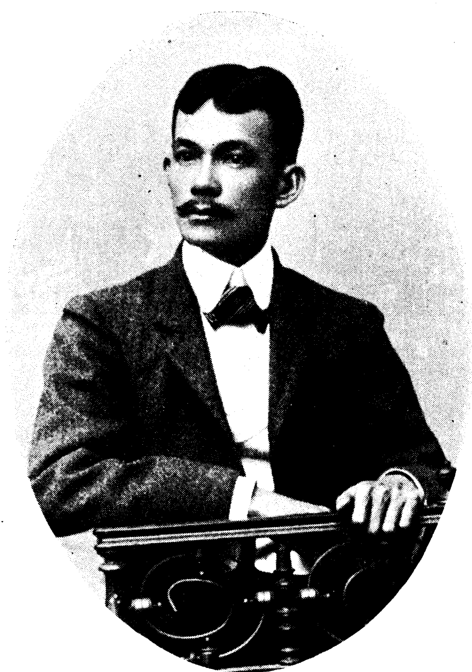


HON. VICENTE SINGSON

SINGSON, VICENTE—Nació el día 5 de Agosto de 1875; es uno de los miembros de mayor cultura que se sienta en la primera legislatura popular de Filipinas.

Siendo niño fué enviado al Ateneo Municipal en cuyo instituto obtuvo el grado de Bachiller en Artes en 1894. Después pasó á la Universidad de Sto. Tomás en donde estudió leyes que continuó y acabó en la Escuela de Derecho del "Liceo de Manila" con el grado de Licenciado en Jurisprudencia. Durante todos sus estudios obtuvo siempre notas de sobresaliente, siendo admitido para ejercer su carrera en Abril de 1901 y en Septiembre del mismo año el Gobierno le nombró Fiscal Provincial de Ilocos Sur cuyo destino dimitió en Marzo 31 de 1907 para ser elegido candidato á la Asamblea Filipina. Fué miembro honorario de la Comisión Filipina que visitó la Exposición de San Luis en 1904. A su vuelta á Filipinas visitó Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia, España é Italia; á su vuelta á su pueblo natal, Bigan, fué recibido con entusiasmo por sus compatriotas. Fué uno de los fundadores y profesores de la Escuela de Derecho de Ilocos Sur que ha producido en el periodo de 5 años muchos y aventajados abogados que hoy forman el Colegio de Abogados de Ilocos Sur.

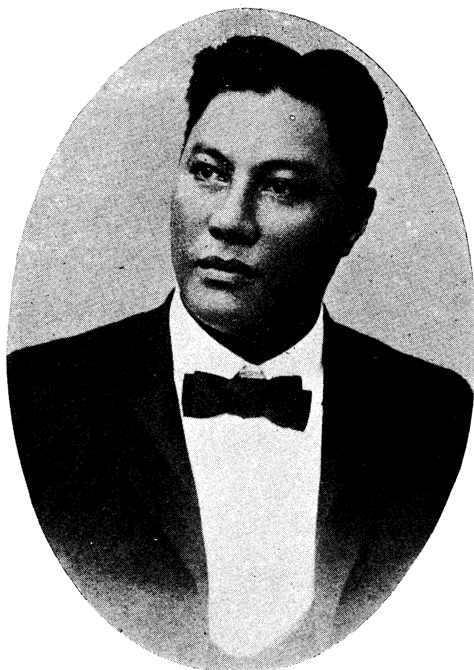
Fué elegido diputado por el primer distrito de Ilocos Sur por una mayoría de más de 983. Después de su elección y antes de ir á Manila para asistir á la apertura de la Asamblea hubo varios meetings en todos los pueblos del primer distrito; en dichos meetings ofreció á sus conciudadanos velar por los intereses de su país. Con hombres de las condiciones del Sr. Singson en la Asamblea Filipina podemos tener la esperanza y la seguridad que el pueblo filipino no se arrepentirá ni se avergonzará de su elección.



HON. LUCIANO SINKO

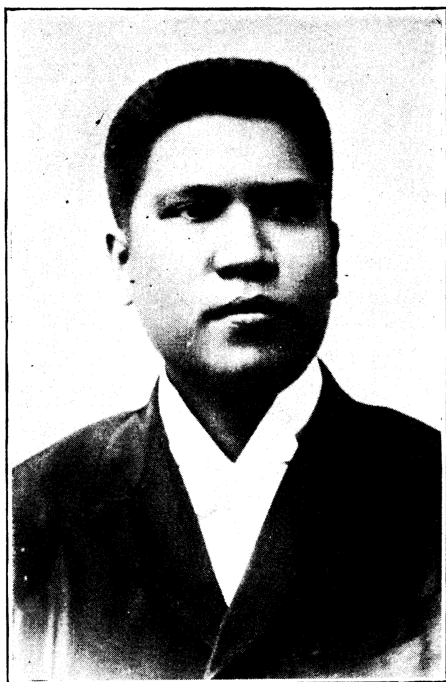
SINKO, LUCIANO—Nació en Catbalogan, Samar, I. F., el 5 de Enero de 1873. Se educó en la Escuela Normal Superior de Maestros de Manila, dirigida por los PP. Jesuitas desde 1892 hasta 1895, año en que le confirieron en dicho Centro docente título de Maestro de Instrucción Primaria Superior. En 1898 regentó el Magisterio en Catbalogan, Samar, hasta el siguiente año. El Junio de 1900 se agregó á las filas de la Revolución, siendo Comandante de E. M. en la columna del General Lukbán, y en Agosto de 1901 fué herido y prisionero por los Americanos. Fué Vice-Presidente Municipal de Catbalogan en 1903. Desde 1904 se dedicó á completar los estudios de 2.a enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller en Artes y Ciencias. Estaba entregado al estudio del Derecho desde Enero de 1905 y antes de obtener licencia le eligieron Diputado por el 2.o Distrito de Samar.

Es el representante del Segundo Distrito de Samar.



HON. FRANCISCO SORIANO

SORIANO, FRANCISCO—Nació en el pueblo de Molo, Provincia de Iloilo, Isla de Panay, el año 1869, 4 de Octubre. Cursó la 1.a y 2.a enseñanza en el Ateneo de Manila dirigido por los Padres Jesuitas y siempre ha obtenido la nota de *sobresaliente* en todas las asignaturas que componen dichas 1.a y 2.a enseñanza. El año 1889 tomó el grado de Bachiller en Artes en el referido centro de enseñanza. De dicho centro pasó á estudiar la carrera de leyes en la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Manila y la citada Universidad le confirió el grado de Licenciado en leyes el año 1898. También dicha Universidad le confirió el título de Profesor de 2.a enseñanza hacia el año 1893. No habiendo podido inscribirse en la Escribanía de la Corte el año 1901 como abogado en ejercicio tuvo que sujetarse por segunda vez á exámen de abogado para su ejercicio ante la Corte Suprema el año 1904 habiendo dicha Corte calificado sus composiciones en 98 puntos. En la revolución contra España fué comisionado por la revolución Bisaya su Delegado ante el Gobierno de Malolos y en la revolución contra América ha sido nombrado Secretario General del Gobierno Federal de Bisayas. El año 1901 fué nombrado Fiscal Provincial de Surigao, Mindanao, cargo que lo desempeñó hasta el 30 de Octubre de 1906 y el 1 de Noviembre de 1906 fué nombrado Fiscal Provincial de Surigao y de Cagayán de Misamis cargo que lo desempeñó hasta el 30 de Junio de 1907 en que se dió efecto á la dimisión del cargo que presentó al Gobierno de Filipinas. Fué elegido Diputado por Surigao en las elecciones de 30 de Julio de 1907 por 750 votos contra 22 votos de otros candidatos. Además de la profesión de abogado se dedicó á la agricultura del abacá en el pueblo de Tubay, Provincia de Agusan, antes de la Provincia de Surigao.



HON. FILEMON SOTO

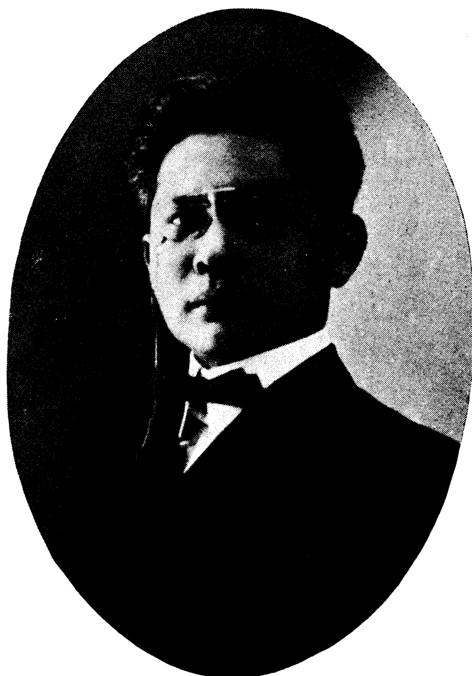
SOTO, FILEMON—Nació en Cebú; estudió en el Seminario de Cebú y después pasó al Colegio de San Juan de Letran y últimamente á la Universidad de Sto. Tomás de Manila en donde estudió la Medicina. El año 1905 se examinó de Abogado.

Es el Diputado por el 3.er distrito de Cebú.



HON. AGUEDO VELARDE

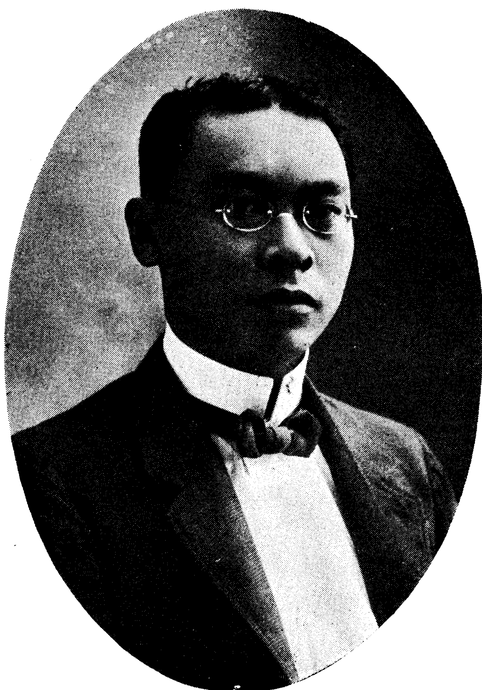
VELARDE, AGUEDO—Nació el 5 de Febrero de 1859; estudió las asignaturas de segunda enseñanza en el Colegio de Don Catalino Sánchez, San Juan de Letrán y Universidad de Sto. Tomás; se recibió de Abogado el año 1885 previo el correspondiente grado de Licenciatura en dicha Universidad. Fué fiscal de la provincia de Nueva Ecija y Juez de primera instancia durante la dominación española y Registrador de la Propiedad de Bulacán. Ha ocupado varios cargos en el Gobierno Filipino, entre ellos el de Secretario de Instrucción Pública, y la Vice-Presidencia del Congreso de Malolos. Fué profesor del Colegio Mercantil y Economía en el Liceo de Manila, y de Derecho Civil en la Escuela del mismo nombre, adscrita al Liceo, y por último desempeña el cargo de examinador de Títulos de la propiedad de este distrito de Manila, durante la soberanía actual. Es diputado por el primer distrito de Bulacán, en la actualidad es Presidente de los Comités de Revisión de Leyes y Organización de Personal y miembro de los comités de Bancos y Corporaciones, Cuentas, Relaciones Metropolíticas, y Presupuestos; y ejerce la profesión de Abogado.



HON. VICENTE DE VERA

DE VERA, VICENTE—Nació en Bulan, provincia de Sorsogón, en el año 1871. Su profesión es Licenciado en Jurisprudencia por la Universidad de Sto. Tomás de Manila, I. F., y abogado, teniendo su clientela en el 8.o Distrito Judicial en la provincia de Sorsogón. Estudió en el Seminario Consilliar de Nueva Cáceres las humanidades, matemáticas y filosofía y la Jurisprudencia en la Universidad de Sto. Tomás graduándose de Jurisconsulto el Marzo de 1898. Fué nombrado por voto popular Consejero de Justicia en la provincia de Sorsogón bajo el régimen revolucionario 1898-99. Secretario de la Junta Revolucionaria de Albay en 1897. Gobernador de Sorsogón por nombramiento el año 1904 durante la ausencia del Gob. Monreal en América. Elegido Diputado por el 1.er Distrito de Sorsogón por una abrumadora mayoría de votos en 30 de Julio de 1907. Hoy es actual Presidente del Comité Judicial, y Miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, del de la Revisión de Leyes, del de Organización de la Asamblea y del de Asuntos de Mindanao y Gobiernos especiales.

Es el Diputado por el 1.er Distrito de Sorsogón.



HON. JAIME C. DE VEYRA

De Veyra, Jaime C.—Hombre de letras, aunque él no blasone de tal. Cuando se pensó en la creación de una Academia correspondiente á la Real Academia Española, su nombre fué citado entre la docena de escritores filipinos.

Nació en Tan-awan, Leyte, el 4 de Noviembre de 1873. Cursó los estudios secundarios en San Juan de Letrán, habiendo sido alumno de las facultades de jurisprudencia y letras en la Universidad de Sto. Tomás, Manila.

Sus aficiones han sido para las letras y el periodismo, escribiendo en varias publicaciones filipinas. Fundó con Sergio Osmeña y Rafael Palma, en Cebú (1900) *El Nuevo Día*, periódico que mantuvo alto, puro y enérgico el ideal nacionalista. Fué su director más tarde, y creó también la *Nueva Era* y el periódico bisaya *Tingog sa Lungsod* (Voz del Pueblo). En 1905, llamado por el Comité de Intereses Filipinos é indicado para representante en América, pasó á Manila, entrando á formar parte en la redacción de *El Renacimiento*, donde compartió con Guerrero las atenciones de las memorables campañas de aquel año.

Como Gobernador, fué el más discutido, desde la implantación del régimen civil: ninguno ha ocupado tanto á la prensa, que luego le dió plena justificación. Cuando la Asamblea de Gobernadores Provinciales (Octubre, 1906) le correspondió la presidencia del Comité de Asuntos generales, y fué nombrado por el Gobernador General con Osmeña y Quezon, para formar después el Comité compilador de las recomendaciones de esta Asamblea. Entró en el Gobierno, como representante del radicalismo con Sandiko, y salió con la confianza de los altos Poderes y la bienquerencia de militares y constables. Tuvo la fortuna de que, en su tiempo, se haya logrado la extinción del pulahanismo (bandolerismo) en Leyte, extinción real, efectiva y permanente, con la captura de Ablén y los demás cabecillas.

Dice que vá á la Asamblea filipina solamente para trabajar. Sus miras se reducen á favorecer toda legislación y acto que contribuyan á delinear la personalidad jurídico-nacional del pueblo filipino.



HON. JUAN VILLAMOR

VILLAMOR, JUAN—Nació en Bangued, provincia de Abra, en 24 de Noviembre 1864. Es de profesión agricultor. Estudió humanidades en el Colegio de San Juan de Letrán hasta el Bachillerato. Cursó la carrera de derecho en la Universidad de Sto. Tomás, Manila.

Ha sido Oficial del Ejército Español, Teniente Coronel del Ejército Filipino y Director de *El Heraldo de la Revolución* de Malolos.

Y también ocupó los cargos de Secretario Provincial de Abra, Gobernador provincial de la misma, y Comisionado en la Exposición de St. Luis en los EE. UU.

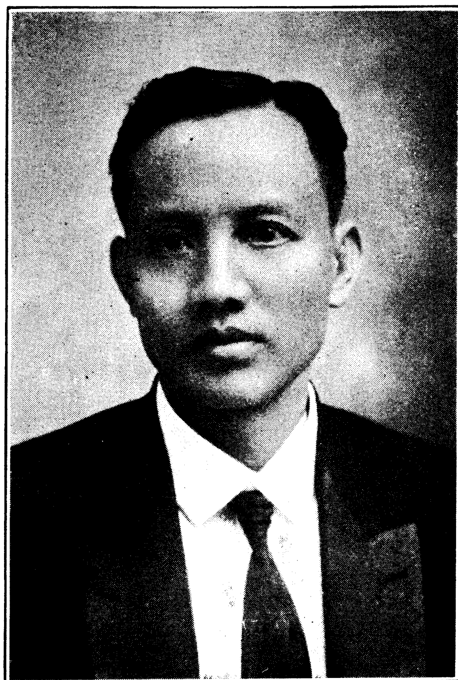
Es Diputado por el 3.er Distrito de Ilocos Sur y Miembro de los comités siguientes: Instrucción Pública, Policía y orden público, Gobiernos provinciales y municipales, De Leyes en cartera.



HON. FRANCISCO ZANDUETA

ZANDUETA, FRANCISCO—Nació en el pueblo de Sto. Tomás, provincia de La Unión, el 21 de Agosto de 1879. Cursó las asignaturas de la 2.a enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, habiéndola terminado en Marzo de 1896. Cursó después ó sea en Julio de 1896 la ampliación de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás, pero por la revolución que estalló en Agosto del mismo año, se vió precisado á suspender el curso de su carrera continuándola en el año 1900 en la Escuela de Derecho adscrita al "Liceo de Manila." En Marzo de 1903, fué habilitado por la Corte Suprema de Filipinas para ejercer la Abogacía en estas Islas.

Es el representante por el Segundo Distrito de la Unión.



HON. MELECIO COJUANGCO

COJUANGCO, MELECIO—Nació en Malolos, provincia de Bulacán, el 24 de Mayo de 1871.

Hizo sus primeros estudios en San Juan de Letrán pasando luego á la Escuela Normal de los PP. Jesuitas en donde obtuvo el título de Maestro de instrucción primaria el año 1889-90, curso escolar, á la edad de 19 años.

Habiendo obtenido el título de maestro se retiró á su pueblo natal para dedicarse al negocio de frutos y productos del País; trasladándose luego al pueblo de Paniqui, provincia de Tarlac, hoy su residencia actual. Hace años dejó de ser negociante poniendo toda su atención en la dirección y manejo de una propiedad suya enclavada en el mismo pueblo de Paniqui para cultivar la caña y el paláy.

Antes de haber sido elegido Diputado á la Asamblea Filipina por el primer Distrito de Tarlac ocupaba el cargo de tercer miembro de la junta provincial de esta provincia.



SR. GREGORIO NIEVA

Secretario de la Primera Asamblea Filipina.

NIEVA, GREGORIO—Nació en Boac, Isla de Marinduque, el 17 de Noviembre de 1879; á los 4 ó 5 años, empezó sus estudios primarios en la escuela pública del pueblo; más tarde, á los 12 ó 13, comenzó sus estudios con los Jesuitas; de 1900 á 1901 estuvo en Hongkong estudiando el Inglés, y de 1903 á 1907 cursó el Derecho. Ingresó en el Servicio Civil de Filipinas el 7 de Noviembre de 1901, mediante exámen de intérprete, primer grado en castellano y, más tarde, en inglés. Desde el Noviembre de 1902 hasta el 30 de Septiembre de 1907 estuvo trabajando en la Oficina Ejecutiva del Gobierno Central, teniendo á su cargo, durante los dos últimos años, la División Provincial de dicha Oficina. Cuando en Octubre 1, 1906, se celebró en Manila la primera Asamblea de Gobernadores Provinciales poco después de la exaltación del Hon. James F. Smith al cargo de Gobernador General de Filipinas, fué elegido Secretario de dicha Asamblea, y el primero de Octubre de 1907, su traslado al cargo de Escribano Auxiliar del Tribunal de Registro de la Propiedad fué solicitado por el Hon. Simplicio del Rosario, Juez de aquel Tribunal, y desempeñó dicho cargo hasta el 16 del mismo mes, en que se inauguró la primera Asamblea Filipina, y en que aceptó el de Secretario Auxiliar de la Asamblea que se le había ofrecido por el Speaker de la misma, Hon. Sergio Osmeña. El 5 de Noviembre fué elegido Secretario en sustitución del Sr. Julián Gerona. Se nos ha informado que fué uno de los que más contribuyeron por la filipinización de los Gobiernos Provinciales.



SR. JOSÉ M.ª DE LA VIÑA

Secretario del Presidente de la Primera Asamblea Filipina

VIÑA, JOSÉ M.A DE LA.—El distinguido Secretario del Presidente de la Asamblea, Don José María de la Viña, nació en Binondo (Manila), el 23 de Marzo de 1856. Hizo sus estudios generales con notas sobresalientes en el Ateneo Municipal de Manila, pasando luego á cursar Medicina en la Universidad de Santo Tomás, viniendo á formar, con tres compañeros más, el 25 de Febrero de 1878, la segunda tanda de Médicos que tomaron el grado de "Licenciado" en dicho Centro docente.

En la Pampanga ejerció por vez primera su profesión durante tres años, dejando en dicha provincia su reputación médica bien sentada, y muchos amigos que le recuerdan con afecto, para ir á prestar sus servicios de Médico titular y forense á Bacolod (Negros Occidental), empleando en este cometido, durante la pasada dominación, entre la citada provincia y la de Bataan, doce años próximamente.

Llevándose consigo certificados laudatorios de sus servicios por higiene y epidemias, dejó el destino por el año 1892, desde cuya fecha le fué encomendada por la Empresa del Ferrocarril de Manila á Dagupan, con categoría de Médico principal, la dirección sanitaria de toda la línea.

Convocada la Asamblea de representante en los comienzos del Gobierno Filipino, fué designado por éste para representar en el Congreso el Distrito de Negros Occidental, demostrando en sus discursos un criterio claro, á pesar de su vehemente carácter, moderado por la discreción que acompaña á sus actos y decisiones.

Tomó parte en la Comisión que estudió y redactó la Constitución Filipina, y de la que informó al Congreso sobre las enmiendas presentadas á ésta por Aguinaldo.

Defendió con Calderón enérgica y elocuentemente en plena Asamblea la unidad religiosa en su país; y tales han sido en todo tiempo sus

fehacientes muestras de patriotismo, su valor y entereza en las situaciones más comprometidas, que ni aún por sus adversarios políticos, ni por los indiferentes ó enemigos de toda religión, se ha dejado de reconocer sus acrisoladas honradez y consecuencia políticas, puestas al servicio del pueblo filipino, cuya suprema aspiración defendió siempre.

Fué Vice-Presidente del Comité-Demócrata que en 1902 intentó organizar tras laboriosa preparación, el Partido Independista; y presidió la Comisión compuesta de los Sres. Alberto Barretto y Justo Lukbán y el biografiado, que por delegación del Comité conferenció varias veces con el entonces Gobernador Civil Mr. W. H. Taft, al objeto de asegurar la vida de la organización política de carácter nacionalista que se trataba de establecer.

Hoy milita en el campo "independista." Es uno de los firmantes del "Memorial" á la Delegación Congresional de la Metrópoli que visitó recientemente las Islas, y es por tanto "inmediatista."

Pero no por su radicalismo político es menos considerado por la sociedad en que vive y por las entidades gubernamentales y extranjeras, pues su educación y la corrección de sus procedimientos no permiten que se merme en lo más mínimo el concepto que de él se tiene en todas las esferas de hombre serio y leal. Sus títulos á la consideración de su país, por el que ha sufrido grandes amarguras, no pueden ser más legítimos y llega á la plenitud de su vida política con una hoja de servicios intachable y con una reputación sólidamente cimentada en la honradez y en la consecuencia. D. José María de la Viña ha adquirido justo prestigio entre los elementos políticos y en los círculos sociales de Manila por su entereza cívica, sus firmes convicciones y su cultura. Es un verdadero intelectual que honra á su país y ha llegado á puesto tan señalado paso á paso y por sus propios méritos, sin deber nada á la intriga, al favor ni á la fortuna. Nunca le han arrastrado las circunstancias y siempre ha estado á su altura.

Los alardes de la patriotería se han estrellado siempre ante su ilustración y su entereza. No ha gritado, como tantos otros que han mentido cualidades que no poseían, pero en cambio su voz al fin se ha hecho oir siempre como la voz de la razón que domina los tumultos levantados por las pasiones y los prejuicios.

Pocas figuras han salido tan prestigiosas de las luchas políticas y de las olas de la revolución como la del Dr. Viña, cuyo patriotismo es ilustrado como el de un estadista y firme como una roca. Como su Presidente, rigió durante un año (Marzo en 1906 á Marzo de 1907) el Comité de Intereses Filipinos, asociación genuinamente filipina que de haber sido más apoyada por el pueblo hubiera prestado más y mejores servicios al pais; habiendo sido su gestión durante dicho tiempo muy acertada y aplaudida por la Prensa y las Autoridades.

